



Tercera Reunión de la Red Parlamentaria Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Ciudad de México, 23 y 24 de junio de 2014



REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).

23-24 de junio de 2014
Ciudad de México.

SERIE EUROPA No. 45

REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).

Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro.
Salón de Protocolo, Edificio C.
23-24 de junio de 2014
Ciudad de México.

Índice

I. Resumen Ejecutivo.	5
II. Objetivos de la Delegación del Senado.	11
III. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.	13
IV. Proyecto de Programa	17
V. Perfiles	21
▪ Sr. José Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE.	21
▪ Sr. Anthony Gooch, Director de Asuntos Públicos y Comunicación de la OCDE.	23
▪ Diputado Pablo Lorenzini, Presidente de la Comisión de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados de Chile.	25
▪ Sr. Dirk Van Damme, Jefe de la División de Innovación y Medición de Progresos, Dirección de Educación y Capacitación.	26
▪ Sr. Massimo Geloso Grosso, Analista de Política Comercial de la División de Comercio de Servicios, Dirección de la OCDE para el Comercio y la Agricultura.	27
▪ Sr. Pierre Poret, Director para Asuntos Financieros y de Empresa de la OCDE.	28
▪ Sr. Nick Malyshev, Jefe de la División de Política Regulatoria de la OCDE.	29
▪ Sr. Jacobo Pastor García Villarreal, Especialista en Política Regulatoria de la OCDE.	31
VI. Temática del Foro.	
1. La OCDE en América Latina.	35
▪ Perspectivas Económicas de América Latina 2014: Logística y Competitividad para el Desarrollo. Resumen Ejecutivo.	36
2. Outlook Económico Mundial.	39
▪ La Economía Global se Fortalece pero los Principales Riesgos Permanecen, dice la OCDE en su Más Reciente Panorama Económico. OCDE. 6 de Mayo de 2014.	41
▪ Resumen de las Perspectivas Económicas de la OCDE 2014. 6 de Mayo de 2014.	43

3. La Implementación de las Reformas Estructurales con la OCDE: El Papel de la Educación y las Habilidades en la Promoción del Crecimiento Inclusivo.	45
▪ Las Reformas Estructurales y las Perspectivas Económicas para 2014.	47
▪ Panorama Educativo en México.	50
▪ Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas.	55
▪ Principios Relevantes de la Reforma Educativa de México.	63
4. Comercio: Índice de Restricción del Comercio de Servicios de la OCDE.	71
▪ Índice de Restricción del Comercio de Servicios de la OCDE: México. Mayo de 2014.	73
5. Índice para Una Vida Mejor 4.0.	79
▪ Tu índice para una Vida Mejor 4.0	81
▪ ¿Cómo va la vida en México? OCDE. Mayo de 2014.	83
6. La Implementación de las Reformas Estructurales con la OCDE: Hacer que suceda la reforma financiera / Promover la inclusión y la educación financieras.	85
▪ La Educación Financiera en América Latina y el Caribe.	87
▪ Avance de las Estrategias Nacionales para la Educación Financiera.	89
▪ Situación de la inclusión y Educación Financiera en México.	93
▪ Cultura financiera de los jóvenes en México.	98
7. Evaluación de la Ley en un Ciclo de Gobernanza Regulatoria más Amplio.	101
▪ Antecedentes.	103
▪ La Experiencia y Metodología propuesta por el Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados de Chile.	104
8. Diseño Institucional para la Evaluación de la Ley: La Experiencia Internacional.	111
▪ Antecedentes.	113
▪ La Importancia de la Labor Legislativa en la Mejora Regulatoria. Experiencia Internacional.	114

RESUMEN EJECUTIVO

La Red Parlamentaria Global de la OCDE fue creada en 2001 a iniciativa del Secretario General, Ángel Gurría, para promover el diálogo y mejorar el flujo de información entre los parlamentarios y la OCDE. Lo que se busca es dar a conocer a los legisladores las actividades y el trabajo de la Organización, identificar oportunidades de cooperación así como establecer los temas que desean se incluyan en los Seminarios Parlamentarios de Alto Nivel.

Cada año, la OCDE realiza una reunión con parlamentarios fuera de su sede en París. Así, en 2012 se celebró un seminario parlamentario en Chile y en 2013 otro en Estocolmo. En este año, toca a México hospedar una reunión de este tipo, la Tercera Reunión de la Red de Parlamentarios de la OCDE, a celebrarse los días 23 y 24 de junio.

Para efectos de esta Tercera Reunión, se han incorporado en este documento varios textos con los diferentes temas del programa.

Con relación a la presencia de la OCDE en América Latina, es importante destacar que esta organización ha mostrado un interés constante por estrechar la relación de cooperación con la región. En este sentido, México es sede del Centro de la OCDE para América Latina que mantiene lazos con países como Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana y Perú. Su principal finalidad es aumentar la visibilidad en la región, promover las actividades de la OCDE, establecer contacto con diseñadores de políticas, expertos, líderes empresariales, universidades y representantes de la sociedad civil; y supervisar las traducciones al español de sus publicaciones.

En cuanto a las perspectivas económicas de América Latina, la OCDE señala que tras una década de crecimiento sólido, existe un panorama complejo para esta región, principalmente como consecuencia de tres factores: la reducción en el volumen comercial, la moderación de los precios de las materias primas y la incertidumbre en las condiciones financieras y monetarias globales.

América Latina debe realizar reformas para mejorar su productividad, aumentar su diversificación y reducir brechas tecnológicas. Además, la región necesita instituciones sólidas y mayor capacidad para implementar políticas que faciliten una especialización basada en el conocimiento, y que permitan a los países latinoamericanos moverse hacia arriba en las cadenas de valor y obtener un mayor valor agregado.

Con respecto al “Outlook Económico Mundial”, la OCDE manifiesta que la economía mundial se fortalecerá en los próximos dos años, pero sigue siendo urgente actuar para reducir aún más el desempleo y matizar otras herencias de la crisis.

El mundo aún enfrenta de manera persistente el alto desempleo, los países deben hacer más para aumentar la resiliencia, alentar la inclusión y fortalecer la creación de empleos. De acuerdo con la OCDE, las reformas son necesarias en este momento: políticas que incentiven el crecimiento pero que al mismo tiempo creen oportunidades

para todos, garantizando que los beneficios de la actividad económica sean ampliamente compartidos.

Con relación al tema Implementación de las Reformas Estructurales de la OCDE, el Secretario General, Ángel Gurría, ha señalado que en México se han promovido y aprobado una ola de reformas estructurales de gran calado. La reforma laboral puede equipar a México con un marco laboral de primer nivel, para crear más y mejores empleos, formalizar su economía e incorporar a las mujeres mexicanas de lleno a la actividad económica. La reforma educativa puede ser un catalizador muy potente para mejorar el capital humano del país, un factor esencial para la economía del conocimiento y la inclusión social.

En esta materia y de acuerdo a la OCDE, el crecimiento anual de las tasas de graduación en México a nivel de educación media superior ha sido mayor al de los países de la OCDE. Entre el año 2000 y el 2011, las tasas de graduación del nivel medio superior crecieron 3.6% en forma anual. Siguiendo esta tendencia, se estima que el 49% de los jóvenes mexicanos concluirán la educación media superior a lo largo de sus vidas. Sin embargo, por ejemplo, en comparación con los demás países de la OCDE, México tiene la proporción más alta de alumnos por docente en todos los niveles de escolaridad obligatoria. En la educación preescolar, la proporción es de más de 25 alumnos por maestro; muy superior a la media de la OCDE de 14.3 alumnos por maestro. La proporción es incluso mayor —28.1 alumnos por maestro— en primaria; y es la más alta —29.9 alumnos por maestro— en secundaria y educación media superior.

Dentro del “Acuerdo de Cooperación México-OCDE para mejorar la Calidad de las Educación de las Escuelas Mexicanas” se señala que aunque ha habido una mejora educativa y un enfoque más importante en las políticas educativas, aún sigue habiendo: una alta proporción de jóvenes que no finalizan la educación media superior; El desempeño de los estudiantes no es suficiente; La jornada escolar es corta, con tiempo de enseñanza efectiva insuficiente; La enseñanza y el liderazgo son de baja calidad, y el apoyo con el que se cuentan es débil.

Ante ello, el Acuerdo indica algunas recomendaciones para otorgar más apoyo a las escuelas, directores y docentes, entre las que se encuentran: definir una enseñanza eficaz; atraer mejores candidatos docentes; fortalecer la formación inicial docente; mejorar la formación inicial docente; abrir todas las plazas docentes a concurso; evaluar para ayudar a mejorar; etc.

En cuanto al tema “Comercio: Índice de Restricción del Comercio de servicios de la OCDE”, la Organización indica que el objetivo de este estudio es ofrecer de manera interactiva una visión única y completa sobre las restricciones del comercio de servicios a través del estudio de 18 sectores en 40 de las economías más importantes (34 países de la OCDE, además de Brasil, China, India, Indonesia, Rusia y Sudáfrica), las cuales representan más del 80% del comercio mundial de servicios.

La OCDE reconoce que el sector de servicios ofrece grandes oportunidades para estimular el crecimiento y el empleo alrededor del mundo, pero queda mucho por hacer para reducir los obstáculos que enfrenta el comercio internacional de servicios.

Algunas de las conclusiones de este estudio fueron que: el transporte aéreo, los servicios jurídicos y los servicios de contabilidad se destacan como altamente restringidos, mientras que el transporte ferroviario está por debajo del nivel promedio de la restricción; las reformas más modestas ofrecen también importantes beneficios como el reducir barreras al comercio de servicios pues se aumentan las importaciones, incluso las exportaciones pueden aumentar al doble o más, entre un 3% o 7%, dependiendo del sector, mientras que se disminuyen los precios de importación hasta un 10 %; Ningún país de la OCDE está entre los tres más restrictivos o los tres más abiertos de todos los sectores - lo que demuestra que todos los países tienen áreas donde es posible hacer reformas.

De acuerdo al “Índice de Restricción del Comercio de Servicios de la OCDE: México”, nuestro país exportó servicios por un valor de 16,100 millones de dólares e importó servicios por 30,700 millones de dólares en 2012. Los sectores exportadores de mayor dimensión fueron viajes y seguros, en tanto que los servicios de transportación representaron la categoría más importante en lo relacionado con importaciones.

Agrega el Estudio que México tiene un puntaje más bajo que el promedio en 7 de los 18 sectores del Índice de Restricción del Comercio de Servicios (STRI por sus siglas en inglés), hecho que se explica, en gran medida, por un régimen reglamentario general relativamente restrictivo aplicable al ingreso del exterior. Destaca también que los tres sectores con los puntajes más altos en el STRI, todos por encima del promedio, son transportación aérea (sólo cubre negocios establecidos), servicios jurídicos y de mensajería.

En relación al “Índice para una Vida Mejor”, el Secretario General de la OCDE, indica que esta herramienta tiene como objetivo presentar un mapa de lo que es más importante para las personas y ser una nueva fuente de información para los diseñadores de políticas.

Se señala, por ejemplo, que los usuarios japoneses están más preocupados por la seguridad; los australianos buscan el balance entre empleo y vida familiar; los latinoamericanos se esfuerzan por una mejor educación; y los daneses y sudafricanos sólo quieren ser felices.

Los resultados del Índice para una Vida Mejor, publicados en mayo de 2014, con respecto a México resaltan que en el ámbito de las percepciones públicas del bienestar, los temas de mayor importancia para los usuarios mexicanos son la educación, la salud y la satisfacción ante la vida.

En lo que se refiere al tema “Implementación de las Reformas Estructurales con la OCDE. Hacer que suceda la Reforma Financiera. Promover la inclusión y la educación financieras”, es importante destacar que existe un creciente grado de concientización

mundial sobre la necesidad de promover cambios positivos en el comportamiento económico y en los niveles de educación financiera de los individuos y los hogares. Esa conciencia es consecuencia de varios factores, entre los que se incluyen retos económicos y la evidencia de bajos niveles de educación financiera, junto a los efectos negativos sobre las personas y los hogares que ello conlleva.

De acuerdo a la OCDE la educación financiera se define como el proceso por el cual los consumidores/inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos y los riesgos, y, a través de información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico.

La educación financiera puede promover las competencias necesarias para tomar decisiones informadas y apropiadas, así como proporcionar herramientas para que las personas tengan la capacidad de defender sus derechos como consumidores financieros.

El documento “Situación de la inclusión y educación financiera en México” señala que el 97% de la población adulta¹ (77.6 millones de personas) tiene posibilidad de acceso al sistema financiero; sin embargo, sólo el 56% (39.4 millones de personas) tiene contratado al menos un producto con el sistema financiero formal, ya sea una cuenta de ahorro, un crédito, algún tipo de seguro o una cuenta de ahorro para el retiro.

Por otro lado, el documento “Cultura financiera de los Jóvenes en México” indica que existe en este segmento de la población escaso conocimiento sobre el funcionamiento de productos de ahorro, inversión, seguros y crédito. Destaca que son muy pocos quienes utilizan el crédito, ya que lo asocian con riesgo y desconfianza. Aun cuando su utilización es reducida, se observa un mayor uso del mismo para el consumo (tarjetas de crédito) que para crear o hacer crecer un patrimonio.

El estudio señala que la educación financiera debe ir más allá de la información y desarrollar competencias y formar hábitos que faciliten y hagan más sencilla la toma de decisiones responsables y de forma automática.

En cuanto al tema “Evaluación de la Ley en un ciclo de Gobernanza más amplio”, debe señalarse que durante el Seminario Parlamentario de Alto Nivel de la OCDE, realizado en Santiago de Chile en marzo de 2012, se abordaron por primera vez los temas relacionados con la evaluación de las leyes y el diseño institucional para realizar dicha tarea.

Chile y la OCDE establecieron un Convenio de colaboración técnica en este tema y, posteriormente, se creó un Departamento de Evaluación de la Ley en la Cámara de Diputados de Chile para la evaluación de la ley, en su etapa ex-post, cuyo fin primordial

¹ Se considera como población adulta a las personas entre 18 a 70 años.

se orienta a conocer cómo ha operado la norma al ser aplicada, si ha alcanzado sus objetivos, si ha sido eficaz o si, por el contrario, ha quedado obsoleta como resultado de la dinámica de la sociedad.

La evaluación ex-post tiene varios propósitos, entre ellos, puede hacer importantes aportaciones para definir nuevas intervenciones y mejorar la calidad de las decisiones futuras al destacar las consecuencias no intencionadas que no habían sido evaluadas de forma adecuada en el pasado; también tiene la capacidad de mejorar la transparencia, al abrir nuevas posibilidades para la participación de partes interesadas a fin de comprender mejor cómo se han visto afectadas por la regulación; y, por último, puede generar una mayor rendición de cuentas en el proceso regulatorio. También puede contribuir a reducir el riesgo de que se presenten fallas regulatorias.

De 2011 a la fecha, el Departamento de Evaluación de la Ley de Chile ha realizado la evaluación de las siguientes leyes: Ley N° 20.413, que determina quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad (septiembre de 2011); Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (noviembre de 2012); Ley N° 18.600, que establece normas sobre discapacitados mentales (marzo de 2013); Ley N° 20.348, que resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones (Periodo de realización: abril de 2013 - junio de 2013); y, Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Periodo de realización: julio de 2013 - enero 2014).

En el documento “Diseño Institucional para la Evaluación de la Ley: La experiencia internacional”, se menciona que en relación con los diferentes modelos para establecer órganos parlamentarios encargados de realizar esta tarea, la OCDE señaló que es importante considerar que para gozar de una sólida reputación, dichas instituciones u órganos deben ser autónomos, proporcionar análisis imparciales y evitar las interferencias políticas en el proceso de evaluación.

Finalmente, en el documento “La importancia de la labor legislativa en la mejora regulatoria. Experiencia Internacional”, se mencionan algunos casos de evaluación legislativa que se presentan en países como Francia, Inglaterra, Suecia y Suiza, destacándose sus órganos, métodos y características propias.

OBJETIVOS DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

La realización de Reunión de la Red Parlamentaria Global de la OCDE en México es una oportunidad propicia para que los legisladores mexicanos intercambien puntos de vista y experiencias no solo con las autoridades y ponentes de la OCDE sino con parlamentarios miembros de la Red.

En este marco, los legisladores mexicanos pueden:

- Identificar áreas de colaboración con la OCDE en temas de interés y explorar las posibilidades de avanzar de manera concreta en ello, particularmente en el contexto del proceso legislativo actual de estructuración de leyes secundarias.
- Exponer algún o algunos temas de interés que puedan incorporarse al próximo Programa del Seminario Parlamentario de Alto Nivel.
- Explicar el proceso de reformas Estructurales en México y, eventualmente, explorar la posibilidad de colaboración con la OCDE a propósito de la implementación de alguna o algunas de ellas.
- Tener acercamiento con algunas delegaciones de parlamentarios para invitarlos a participar en algún tema de interés que se tenga, como por ejemplo, la delegación chilena para el mecanismo de evaluación de la ley que tienen con la OCDE.
- Incorporarse a la Red Parlamentaria Global de la OCDE si es que aún no lo han hecho.

LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

Nota Informativa²

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, Francia, fue creada en 1961³, con el objetivo reforzar la economía de sus miembros, mejorar su eficiencia, afinar los sistemas de mercado, ampliar el libre comercio y contribuir al desarrollo tanto de los países industrializados como de los países en desarrollo.

La OCDE es un foro gubernamental de discusión, desarrollo y mejoramiento de las políticas económicas y sociales. En el marco de la OCDE, los miembros comparan experiencias, analizan soluciones a problemas comunes y trabajan para coordinar las políticas internas e internacionales. Las discusiones llevan a acuerdos, por ejemplo, para establecer códigos para el libre flujo de capitales y servicios o para combatir el cohecho, y sobre todo, proveen información precisa sobre una gama amplia de políticas públicas y sobre el impacto de las políticas nacionales en la comunidad internacional.

La OCDE está integrada por 34 miembros: Alemania (1961), Australia (1971), Austria (1961), Bélgica (1961), Canadá (1961), República Checa (1995), Chile (2010), Dinamarca (1961), Finlandia (1969), Francia (1961), Eslovenia (2010) Estonia (2010), Grecia (1961), Hungría (1996), Islandia (1961), Israel (2010), Irlanda (1961), Italia (1961), Japón (1964), Corea (1996), Luxemburgo (1961), **México (1994)**, Países Bajos (1961), Nueva Zelandia (1973), Noruega (1961), Polonia (1996), Portugal (1961), España (1961), República Eslovaca (2000), Suecia (1961), Suiza (1961), Turquía (1961), Reino Unido (1961), Estados Unidos (1961).

La membresía está limitada al compromiso con la economía de mercado y la democracia pluralista.

Secretariado.

El Secretariado se encarga de recolectar estadísticas, monitorear tendencias, analizar y pronosticar desarrollos económicos, investigar cambios sociales o patrones en el comercio, el medio ambiente, la agricultura, la tecnología, los impuestos, etcétera. Gran parte de la investigación y el análisis es publicada.

El Secretariado está conformado por 2,500 personas, entre ellos economistas, científicos y abogados. Está encabezado por un Secretario General, que también

² Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado de la República.

³ Su antecedente fue la Organización para la Cooperación Económica Europea (OEEC, por sus siglas en inglés), formada para administrar la ayuda estadounidense y canadiense para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial en el marco del Plan Marshall.

preside el Consejo, sirviendo de vínculo entre las delegaciones nacionales y el Secretariado.

Comités.

Existen alrededor de 250 comités, grupos de trabajo y grupos de expertos, en temas de comercio, gestión pública, asistencia al desarrollo y mercados financieros, entre otros.

El Consejo es el comité principal y tiene poder de decisión. Está integrado por un representante de cada país miembro, así como por un representante de la Comisión Europea. Se reúne de manera regular en el nivel de embajadores para señalar directrices para el trabajo de la organización, y una vez al año en el nivel ministerial, cuando los Ministros de Relaciones Exteriores y Finanzas presentan cuestiones importantes y señalan prioridades del trabajo de la organización para el siguiente año.

México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

México ingresó a la Organización en mayo de 1994. Su acercamiento con el foro se dio a raíz de las reformas económicas emprendidas a partir de 1985, compatibles con los planteamientos de la OCDE, en particular, con los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y de Inversiones. Cabe señalar que el ingreso de México a la OCDE se dio a más de 20 años de la última adhesión (Nueva Zelanda).

La participación de México en la OCDE ha significado la incorporación de la perspectiva de un país en desarrollo en los análisis de la organización, lo que ha llevado a la reformulación de ciertas actividades del organismo así como de su enfoque tradicional en temas como medio ambiente, inversión, cohesión social, educación, y empleo.

Relación de la OCDE con los Parlamentarios

En el 2003, la OCDE creó un programa de seminarios parlamentarios de alto nivel con el objetivo de difundir su trabajo entre los legisladores, así como de obtener el punto de vista de los mismos sobre el análisis de las políticas llevadas a cabo por la Organización. Ésta considera que los parlamentarios son el corazón de los sistemas democráticos, por su papel fundamental en la adopción de leyes y en el control del gasto público.

La OCDE también extiende invitaciones de manera regular a los parlamentarios a su Foro anual, considerado el evento más importante del año.

Adicionalmente a los seminarios, la OCDE integró una Red de Parlamentarios, en 2011, dirigida a facilitar el diálogo y a mejorar la eficacia de los flujos de información entre la OCDE y los parlamentos. El objetivo es informar a los parlamentarios sobre el trabajo de la Organización, identificar oportunidades de cooperación así como los temas que desearían se incluyan en el programa de seminarios parlamentarios de alto nivel.

Desde hace algún tiempo, la OCDE mantiene relaciones también con los miembros de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Esto se enmarca en una tendencia general a incrementar la transparencia institucional.

PROGRAMA DE LA REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).⁴

Cámara de Diputados
Ciudad de México
23-24 de junio de 2014

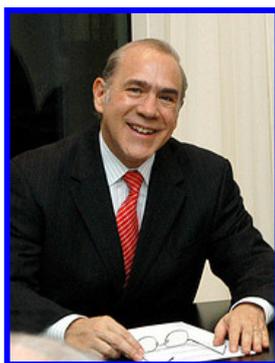
23 de junio de 2014	
Presidencia	<p>Raúl Cervantes Andrade, Presidente del Senado.</p> <p>José González Morfín, Presidente de la Cámara de Diputados.</p> <p>Anthony Gooch, Director de Asuntos Públicos y Comunicaciones de la OCDE.</p>
09:00-10:00	<p>Sesión de bienvenida - La OCDE en América Latina.</p> <p>Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE.</p> <p>Luis Videgaray, Secretario de Hacienda y Crédito Público (por confirmar).</p>
10:00-10:15	Receso
10:15-12:00	<p>Outlook Económico Mundial.</p> <p>Una Conversación con Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE.</p>
12:00-13:30	<p>La implementación de las reformas estructurales con la OCDE: El papel de la educación y las habilidades en la promoción del crecimiento inclusivo.</p> <p>Dirk Van Damme, Jefe de la División de Innovación y Medición de Progresos, Dirección de Educación y Capacitación.</p>
13:30-15:00	<p>Almuerzo con los comentarios de José Antonio Meade, Secretario de Relaciones Exteriores.</p>

⁴ Versión: 18.06.2014

	Palacio Legislativo de San Lázaro, Vestíbulo Edificio "E".
15:00-17:00	Receso
17:30-18:30	<p>Comercio: Índice de Restricción del Comercio de Servicios de la OCDE.</p> <p>Massimo Geloso Grosso, Analista de Política Comercial de la División de Comercio de Servicios, Dirección de la OCDE para el Comercio y la Agricultura</p>

24 de junio de 2014	
10:00-11:00	<p>Índice 4.0 para una Vida Mejor (Better Life).</p> <p>Anthony Gooch, Director de Asuntos Públicos y Comunicaciones de la OCDE.</p>
11:00-12:30	<p>A. La implementación de las reformas estructurales con la OCDE: Haciendo que suceda la reforma financiera.</p> <p>B. Promover la inclusión y la educación financieras.</p> <p>Pierre Poret, Director para Asuntos Financieros y de Empresa de la OCDE.</p>
12:30-14:00	<p>Almuerzo con comentarios de Ildefonso Guajardo, Secretario de Economía.</p> <p>Palacio Legislativo de San Lázaro, Vestíbulo Edificio "E".</p>
Evaluación de la Ley - El Papel de los Parlamentos.	
14:00-15:30	<p>Sesión 1: Evaluación de la Ley en un ciclo de gobernanza normativa más amplio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Senadora Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado de México - Pablo Lorenzini, Presidente de la Comisión de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados de Chile. - Virgilio Andrade Martínez, titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) de México. - Jessica Mulley, Jefa de la Unidad de Escrutinio de la Cámara

	<p>de los Comunes del Reino Unido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Moderador</u>: Nick Malyshev, Jefe de la División de Política Regulatoria de la OCDE.
15:30-17:00	<p>Sesión 2. Diseño institucional para la evaluación de la ley: la experiencia internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Raúl Mejía González, Director General del Centro de Estudios para las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados de México (por confirmar). - René Arrayet, Jefe del Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados de Chile Evaluación. - Jessica Mulley, Jefa de la Unidad de Escrutinio de la Cámara de los Comunes de Reino Unido - Luís Carlos Ugalde, Director General de Integralia Pública, A.C. - <u>Moderador</u>: Jacobo Pastor García Villarreal, Especialista en Política Regulatoria de la OCDE.
17:00-17:30	Comentarios finales



Sr. José Ángel Gurría
Secretario General de la OCDE

Actividades profesionales y políticas:

Desempeñó los cargos de Secretario de Relaciones Exteriores de México de diciembre de 1994 hasta enero de 1998 y de Secretario de Hacienda y Crédito Público de enero de 1998 a diciembre de 2000.

Tomó posesión del puesto como Secretario General de la OCDE el 1 de junio del 2006. Ha reforzado el rol de esta organización como centro global para el diálogo y la discusión de políticas económicas y, al mismo tiempo, ha llevado a cabo un proceso interno de reforma y modernización.

La OCDE lo ratificó como Secretario General para un segundo período de cinco años a partir de la finalización de su primer mandato que concluyó el 1 de junio de 2011.

Bajo su liderazgo, la OCDE comenzó discusiones de incorporación con Chile, Estonia, Israel, Rusia y Eslovenia. Asimismo, ha estrechado los lazos de trabajo con economías emergentes como Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica, con la posibilidad de que éstos puedan convertirse en países miembros en un futuro.

Participa activamente en varios organismos internacionales sin fines de lucro, entre ellos, el Ayuntamiento para la Población, con sede en Nueva York y el Centro de Desarrollo Global en Washington. Presidió la Comisión Internacional para el Financiamiento del Agua para Todos, un tema en el cual continúa estrechamente involucrado. Es miembro activo del Consejo de Asesoría de Gobernadores del Centro para la Innovación de la Gobernabilidad Internacional, con sede en Canadá.

Recibió el premio del “Globalista del Año” que le otorgó el Consejo Internacional Canadiense en reconocimiento por sus esfuerzos como ciudadano del mundo promoviendo el transnacionalismo, la inclusión y la conciencia global.

Estudios:

- Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Maestría en Economía por la Universidad de Leeds, Reino Unido.

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 8 de mayo de 1950 en Tampico, México.

Noticias recientes**14.06.2014. OCDE advierte lenta recuperación en Estados Unidos.**

La reactivación económica en Estados Unidos es más robusta que en la mayoría de los países de la OCDE, y se prevé que el PIB de ese país crecerá 2.5% este año y 3.5% en 2015, pero el avance continúa siendo lento y acompañado de una creciente desigualdad de ingresos, advirtió la entidad en su estudio económico sobre ese país. La OCDE destaca que “la recuperación de EU es más débil de lo que ocurrió luego de otras recesiones, debido a que el daño al sistema financiero aún no se ha reparado completamente y el gasto del gobierno ha sido un lastre”, además de que la larga espera del retiro de los adultos mayores, llamados *baby boomers*, deprimió la oferta de mano de obra.

Entre algunas de las recomendaciones de la OCDE a EU están el que la política fiscal debe mantenerse cautelosa y prepararse para tomar acción para asegurar una sustentabilidad de largo plazo. Por otra parte, debe reducirse gradualmente hasta eliminarse la postura acomodaticia de la política monetaria, en la medida que la economía se acerque al pleno empleo y la inflación regrese al objetivo de la Reserva Federal de dos por ciento.

También sugiere hacer el sistema fiscal más redistributivo, reduciendo la regresividad de la tasa de impuestos sobre la renta.

10.06.2014. La OCDE pronostica una modesta mejoría en la eurozona en 2015.

El Secretario General de la OCDE, José Ángel Gurría, señaló que la eurozona registrará una “modesta mejora” en 2015. Agregó que “2014 será mejor y en 2015 hemos pronosticado que se continuará reafirmando la tendencia, pero todo modestamente mejor”. En el informe semestral publicado el mes pasado la OCDE indicó que la economía en la zona euro avanzará un 1.2% en 2014, frente al 1.1 previsto inicialmente, y un 1.7% en 2015, en lugar del 1.6 del pronóstico anterior.

Gurría también destacó la desaceleración de las economías de países emergentes como Brasil, Sudáfrica y México, o el estancamiento de la de China con un crecimiento del PIB del 7.5%.⁵

⁵ Expansión. La OCDE pronostica una modesta mejoría en la eurozona en 2015. Página URL: <http://www.expansion.com/2014/06/10/economia/1402376695.html> (Fecha de consulta: 16 de junio de 2014).



Sr. Anthony Gooch

Director de Asuntos Públicos y Comunicación de la OCDE

Actividades profesionales:

- Fue nombrado Director de Asuntos Públicos y Comunicación de la OCDE en abril de 2008. Antes dirigió las operaciones de la Comisión Europea de Diplomacia Pública y de los Medios de Comunicación en Reino Unido, promoviendo las principales iniciativas de política mundial sobre cuestiones como el cambio climático.
- Entre 2003 y 2006, se estableció en Washington, para encabezar las operaciones de la Comisión Europea de Diplomacia Pública y de los Medios de Comunicación en Estados Unidos, centrándose en las relaciones comerciales entre la Unión Europea y los Estados Unidos, los casos de competencia, tales como el de Microsoft, las iniciativas mundiales de la Unión Europea (UE) sobre el medio ambiente y la energía, las negociaciones bilaterales de Cielos Abiertos y los temas de seguridad nacional.
- De 2002 a 2003 fue Profesor invitado de la Unión Europea en la Universidad del Sur de California.
- Entre 1999 y 2002 actuó como Portavoz y Asesor Especial en materia de Comercio de la Unión Europea del entonces Jefe Negociador Comercial, Comisario Pascal Lamy.
- De 1995 a 1999, se especializó en las relaciones de la UE con América Latina, coordinando al grupo de negociación de la UE para asegurar un acuerdo mundial y el Tratado de Libre Comercio con México. Antes de incorporarse a la Comisión Europea trabajó para una consultoría estratégica de los asuntos públicos de la UE y como periodista independiente.

Estudios:

- Posgrado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el Instituto de Estudios Políticos de París.
- Maestría en Historia Moderna en la Universidad de Cambridge.

Noticias recientes

09.06.2014. La OCDE y Pelé lanzan una aplicación para medir calidad de vida de los brasileños.⁶

El Índice para una Vida Mejor, aplicación que fue lanzada por primera vez en 2011 y está desde hace unos meses disponible en portugués, permite al usuario evaluar su nivel de bienestar con base en el peso otorgado a diferentes ítems, tales como vivienda, renta, empleo o seguridad.

El Director de Relaciones Públicas y Comunicación de la OCDE, Anthony Gooch, comparó el índice con el fútbol al considerar que ambos comparten elementos comunes, “como los retos o la pasión”. Añadió que “esta iniciativa de comunicación es para que la gente pueda mejorar su vida. Tenemos que aceptar la realidad que es un mundo complicado con elementos positivos y negativos”, añadió.

Desde su lanzamiento en 2011, el Índice para Vida Mejor ya atrajo más de cuatro millones de visitas de 184 países del mundo.

⁶ Última hora. La OCDE y Pelé lanzan una aplicación para medir calidad de vida de los brasileños. Página URL: <http://www.ultimahora.com/la-ocde-y-pele-lanzan-una-aplicacion-medir-calidad-vida-los-brasilenos-n801986.html> (Fecha de consulta: 16 de junio de 2014).



Diputado Pablo Lorenzini
Presidente de la Comisión de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados de Chile

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

Pablo Lorenzini fue Diputado en varios periodos legislativos (1998-2002, 2002-2006 y 2006-2010). En diciembre de 2009 fue reelegido para el período 2010-2014.

Asimismo fue miembro de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Ciencia y Tecnología; fue dos veces Presidente de la Comisión de Hacienda y, Presidente de la Subcomisión de Presupuesto. Actualmente es miembro de la Comisión Permanente de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que del 2004 al 2005, fue Presidente de la Cámara de Diputados de su país.

ACTIVIDAD POLÍTICA

Desde 1997 se desempeña como Consejero Nacional del Partido Demócrata Cristiano (PDC).

De 1992 a 1997 fue Delegado a la Junta Nacional; de 1999 al 2001 fue Vicepresidente del PDC; y en 2004 fue Presidente Regional del PDC (para la región de Maule).

ESTUDIOS

- Doctor en Economía por la Universidad de Barcelona, España.
- Ingeniero Comercial y Contador Auditor por la Universidad de Chile.

FECHA DE NACIMIENTO

- Nació el 25 de octubre de 1949.



Sr. Dirk Van Damme

Jefe de la División de Innovación y Medición de Progresos de la OCDE

Actividades Profesionales:

Actualmente es Jefe de la División de Innovación y Medición de Progresos (IMEP, por sus siglas en inglés), que incluye al Centro para la Investigación Educativa y la Innovación (CERI, por sus siglas en inglés) y el programa denominado Sistema de Indicadores Educativos de los programas (INES, por sus siglas en inglés) de la Dirección de la OCDE para la Educación y Habilidades.

Estudios:

- Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Gante y también es Profesor de Ciencias de la Educación en la misma Universidad, desde 1995.
- También fue Profesor a tiempo parcial para la materia de Educación Comparada en la Universidad Abierta de Bruselas, Bélgica (1997-2000) y Profesor visitante en la Universidad Seton Hall en New Jersey, Estados Unidos (2001-2008).
- Fue Director General de la Conferencia de Rectores de Flamencos, el principal órgano consultivo de la política de educación superior de la parte flamenca de Bélgica (2000-2003).
- Participó profesionalmente en el ámbito del desarrollo de la política educativa, entre 1992 y 2008, y fue Jefe de Asesores del Sr. Frank Vandembroucke, Ministro flamenco de Educación (2004-2008).
- Sus intereses actuales son la innovación en la educación basada en la evidencia, el análisis comparativo de los sistemas educativos, los nuevos avances en las ciencias del aprendizaje y la gestión del conocimiento en la educación.



Sr. Massimo Geloso Grosso.

Analista de Política Comercial de la División de Comercio de Servicios

Actividades Profesionales:

- Ha sido analista de política comercial y economía en la Dirección de Comercio y Servicios de la OCDE por más de catorce años, centrandó su investigación en el ámbito del comercio de servicios y las barreras no arancelarias al comercio de bienes.
- Desde septiembre de 2007, es uno de los principales miembros del equipo de trabajo de la OCDE encargado de desarrollar el Índice de Restricción del Comercio de Servicios (STRI, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es cuantificar las restricciones a este tipo de comercio y brindar una herramienta para evaluar la apertura o restricción que permita informar a los encargados de la formulación de políticas.
- También fue Profesor visitante en el Instituto de Estudios Políticos de París.

Estudios:

- Doctor en Economía por el Instituto de Estudios Políticos de París y Maestría en Comercio Internacional por el Instituto Monterey de Estudios Internacionales en California, Estados Unidos.



Sr. Pierre Poret

Director para Asuntos Financieros y de Empresa de la OCDE

Actividades Profesionales:

- Se desempeña como Consejero en la Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales de la OCDE desde enero de 2011, la cual se encarga de asesorar a los Gobiernos de los Estados miembros y asociados de la OCDE sobre las políticas y la cooperación internacional para mantener abiertos los mercados, al tiempo de combatir los abusos de mercado y los delitos económicos; así como los temas de los ámbitos de la lucha contra la corrupción, el gobierno corporativo, la competencia, la inversión y las finanzas.
- De 2001 a 2010, fue Jefe de la División de Inversiones de la OCDE encargada de las políticas internacionales de inversión, la responsabilidad empresarial, los acuerdos internacionales de inversión y las normas para las estadísticas de inversión.
- Se unió a la OCDE en 1986, tras laborar en el Ministerio de Finanzas de Francia. Al interior de esta Organización ocupó los siguientes cargos: Subdirector de la Oficina del Secretario General y Administrador Principal para abordar los temas relacionados con la adhesión de nuevos miembros a la OCDE y los aspectos financieros del Acuerdo Multilateral sobre las Negociaciones de Inversión de 1995-1998.

Estudios:

- Doctor en Gestión por la Universidad de París VIII.



Sr. Nick Malyshev.
Jefe de la División de Política Regulatoria de la OCDE

Actividades Profesionales:

- El Sr. Malyshev se encarga de dirigir los exámenes nacionales en materia de reforma regulatoria tanto en países que son miembros de la OCDE como en otros que no son sus integrantes.
- Fue el responsable de la actualización de las Recomendaciones sobre Política Regulatoria y de Gobernanza de 2012. Además, fue co-autor de la publicación Política Regulatoria y Gobernanza: Apoyando al crecimiento económico y sirviendo al interés público en 2011.
- Ha trabajado extensamente en el tema del riesgo y la regulación que se tradujo en la publicación del documento llamado Riesgo y Política Regulatoria: Mejorar la gobernanza del riesgo en 2010.
- También dirigió un programa de cooperación en materia de política regulatoria para mejorar la competitividad en México y se ha centrado en el tema de la transición económica en Rusia y China, incluyendo el trabajo de análisis y asesoramiento en ámbitos de la política de regulación y las reformas institucionales.
- Antes de unirse a la OCDE, trabajó como analista financiero en Glaxo Smith Kline, una compañía farmacéutica y como comerciante de valores en Wall Street West, un banco de inversión.

Estudios:

- Licenciado en Economía por la Universidad de Duke y la Universidad de Colorado.

Noticias recientes

12.06.2014. “San Luís Potosí punta de lanza en crecimiento económico en el país”.⁷

De acuerdo al Banco Mundial, San Luís Potosí se ubica en el cuarto mejor sitio del país en apertura de nuevos negocios, mientras que la COFEMER y la OCDE la consideran una de las mejores ciudades en México por sus logros y avances en la simplificación de trámites y políticas gubernamentales.

En ello coincidieron el titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Virgilio Andrade Martínez y el especialista de la OCDE, Jacobo García Villarreal, quienes visitaron la capital para participar en el Congreso de Desarrollo Económico y

⁷ Revista Punto de Vista. “SLP punta de lanza en crecimiento económico en el país”. Página URL: <http://www.revistapuntodevista.com.mx/san-luis-entre-las-mejores-ciudades-del-pais-en-mejora-regulatoria/> (Fecha de consulta: 16 de junio de 2014).

Gobernanza. Por su parte, Nick Malyshev, titular de la División de Política Regulatoria de la OCDE dijo que el gobierno municipal hace un gran esfuerzo en materia de mejora regulatoria y felicitó al alcalde Mario García Valdez por el trabajo que realiza en esta materia.



Sr. Jacobo Pastor García Villareal
Especialista en la Política de Regulación de la OCDE

ACTIVIDADES PROFESIONALES

Jacobo Pastor se ha desempeñado como Coordinador de Programas Sociales en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila.

Ha laborado como Jefe de Asesores del C. Gobernador de Coahuila, así como también fue asesor del C. Secretario de la Función Pública Federal, entre otros cargos en la administración pública federal y del estado de Coahuila.

También ha sido catedrático en las Universidades Autónomas de Hidalgo y Coahuila y en el ITESM, Campus Ciudad de México.

ESTUDIOS

- Licenciado en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Maestría en Administración Pública en la John F. Kennedy School of Government (2006).
- Maestría en Gestión Pública por la Universidad de Carnegie Mellon.

Noticias Recientes

19/02/2014. PASO FIRME PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ SEA EJEMPLO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.⁸

La Capital potosina se perfila como líder en el Estado y en todo el País en la aplicación de la Mejora Regulatoria como parte fundamental del proyecto de Ciudad Digital, y por ende, se mantendrá la coordinación de esfuerzos con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos –OCDE-, para que San Luis sea una Ciudad más competitiva, declaró el Presidente Municipal Mario García Valdez.

Después de la conferencia “La Gobernanza Regulatoria y el Rol de las Instituciones

⁸ Gobierno de San Luis Potosí. Dirección URL: <http://sanluis.gob.mx/paso-firme-para-que-el-municipio-de-san-luis-potosi-sea-ejemplo-en-materia-de-mejora-regulatoria/> (Consultado el 16 de junio de 2014).

Legislativas”, del especialista en Mejora Regulatoria de la OCDE, Jacobo Pastor García Villareal, dictada en el Congreso del Estado, el Alcalde hizo un reconocimiento a los legisladores locales quienes se suman “para crear una estrategia estatal a fin de impulsar este importante tema”.

Igualmente, añadió, se involucró en este proceso al Gobierno Estatal y al sector de la Iniciativa Privada a través de diversas cámaras, por lo que se espera que otros Ayuntamientos también se interesen y se unan a este proceso de simplificación y eficiencia administrativa que en el caso de la Capital, iniciará con las licencias de construcción.

“Es una muy buena noticia para San Luis Potosí esta coordinación, tanto de los tres niveles de gobierno como los diversos sectores de la sociedad, para transformar al Estado y obviamente a la Ciudad para que sean más competitivos, porque esto permite tener más beneficios como el desarrollo económico y social, que son inherentes a la Mejora Regulatoria”.

En cuanto a la Ciudad, el Jefe del Gobierno Municipal insistió en la trascendencia de “hacerla visible más al mundo para atraer además de inversiones extranjeras, también nacionales y locales, por eso, de ahí la importancia de generar las condiciones para la apertura de más negocios, industria y empresas siempre con una visión sustentable”.

Hizo un reconocimiento especial a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos para apoyar y capacitar técnica y financieramente a San Luis Potosí, “y la presencia aquí de Jacobo Pastor García confirma este respaldo por parte de este organismo internacional”.

El Alcalde Mario García Valdez recordó que cuando se incentiva el sector productivo se multiplican las oportunidades de desarrollo, la cohesión y el bienestar social, “de ahí la importancia de que cumplamos con los indicadores en materia de Mejora Regulatoria marcados por la OCDE”.

1. La OCDE en América Latina.

LA OCDE EN AMÉRICA LATINA.

La OCDE, fundada en 1961, se integra por 34 miembros, dos de los cuales son latinoamericanos: México (1994) y Chile (2010). Actualmente, Colombia se encuentra en proceso de adhesión a la Organización y se prevé que en 2015 comenzarán las conversiones de adhesión con Costa Rica. Asimismo, estableció una cooperación reforzada con Brasil, mientras que Perú ha mostrado interés en ingresar.

Esta Organización ha mostrado un interés constante por estrechar la relación de cooperación con la región. En este sentido, México es sede del Centro de la OCDE para América Latina que mantiene lazos con países como Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana y Perú. Su principal finalidad es aumentar la visibilidad en la región, promover las actividades de la OCDE, establecer contacto con diseñadores de políticas, expertos, líderes empresariales, universidades y representantes de la sociedad civil; y supervisar las traducciones al español de sus publicaciones. Al respecto, destaca la publicación anual del documento “Perspectivas Económicas de América Latina”, la publicación insignia sobre la región.

Por otro lado, naciones como Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Venezuela, entre otros, tienen participación plena y son observadores en varios comités y grupos de trabajo de la OCDE.

Asimismo, la OCDE trabaja de forma estrecha con otras Organizaciones Internacionales con presencia en América Latina, tales como Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En octubre de 2013, el Secretario General de la OCDE, Angel Gurría realizó una gira por 5 países de América Latina: Costa Rica, Panamá, Brasil, Chile y Colombia. Entre los principales resultados destacan la firma de la Declaración sobre Propiedad, Integridad y Transparencia, y la Declaración sobre el futuro de la Economía del Internet entre la OCDE y Costa Rica.

También realizó la presentación de las siguientes publicaciones: “Perspectivas Económicas para América Latina de la OCDE (2014)”;

el “Estudio Económico de Brasil”;

el “Reporte Invirtiendo en los Jóvenes: Brasil”;

y el “Estudio Económico de Chile (2013)”.⁹

⁹ Gira por América Latina del Secretario General de la OCDE, Angel Gurría. OCDE. Página URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/giraporamericalatinadelsecretariogeneraldelaocdeangelgurria.htm> (fecha de consulta: 18 de junio de 2014).

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA 2014: LOGÍSTICA Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO.¹⁰

RESUMEN EJECUTIVO

Las condiciones macroeconómicas resultan favorables para la región: Tras una década de crecimiento sólido, las perspectivas económicas para América Latina y el Caribe se presentan complejas, principalmente como consecuencia de tres factores: la reducción en el volumen comercial, la moderación de los precios de las materias primas y la incertidumbre en las condiciones financieras y monetarias globales. Esto es consecuencia del débil crecimiento económico de la zona euro, del menor dinamismo de la economía china y del impacto de un eventual endurecimiento de la política monetaria de los Estados Unidos. Si bien el aumento de la demanda interna podría compensar en parte la pérdida de impulso de la demanda externa, muchas de las economías latinoamericanas están convergiendo hacia su PIB potencial después de una fase expansiva del ciclo económico, por lo que un aumento en los estímulos a la demanda interna podría generar mayores desequilibrios. Al mismo tiempo, experiencias anteriores de la región apuntan a la necesidad de monitorear la expansión del crédito y la sostenibilidad del gasto público.

El deterioro de las perspectivas de crecimiento acentúa los retos estructurales que enfrentan América Latina: En 2011 las exportaciones de materias primas representaron 60% del total de exportaciones de la región comparado con 40% en 2000. El valor de las exportaciones creció durante la década pasada, pero la mitad de dicho aumento se debió al crecimiento en los precios y no al crecimiento en el volumen de las exportaciones, a diferencia de lo sucedido durante la década de los noventa. Al mismo tiempo, el aumento en las exportaciones de materias primas ha significado la sustitución de bienes nacionales por importaciones, desacelerando la producción manufacturera de la región.

Dichos retos se presentan en momentos en que se consolida una nueva “clase media” en la región: La pasada década fue testigo de una reducción sustancial de la pobreza y una disminución de la desigualdad. Asimismo, registró el surgimiento de una “clase media” que plantea nuevos retos para los hacedores de políticas de la región, al demandar servicios públicos eficientes y de calidad. Este segmento también exige más empleos de calidad y la adaptación de políticas que promuevan una mayor productividad.

América Latina requiere aumentar también sus ingresos fiscales: La creciente demanda por servicios públicos requiere que los gobiernos destinen cada vez mayores recursos a mejorar la infraestructura, los cuales deberían ser financiados con ingresos fiscales. Conseguir este objetivo requerirá reformas fiscales y la creación de instituciones que

¹⁰ *OECD publishing*. Perspectivas Económicas de América Latina 2014, Logística y competitividad para el Desarrollo. Dirección URL: http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oced/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2014_leo-2014-es#page3 (Consultado el 18 de junio de 2014).

permitan monitorear el gasto y dirigirlo hacia proyectos de alto rendimiento que fortalezcan la confianza y legitimen, a su vez, el aumento en la recaudación fiscal.

La región debe afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrecen las economías asiáticas: El dinamismo de las economías emergentes en Asia supone el desafío para la competitividad de la industria manufacturera de América Latina y el Caribe; pero al mismo tiempo ofrece nuevas oportunidades de negocios, en la medida que los países asiáticos experimentan un cambio en sus estructuras productivas. Sin embargo, para aprovechar estas oportunidades, la región requiere poder diversificar sus exportaciones y buscar capturar mayor valor agregado.

Las reformas deben también buscar mejorar la productividad: La innovación tecnológica resulta clave para promover el necesario cambio estructural, que favorezca la diversificación, incremente la productividad y reduzca las brechas tecnológicas en la región. Los países latinoamericanos deben evitar que la excesiva concentración en exportaciones de materias primas se convierta en una barrera para la adopción de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, necesitan aprovechar los recursos generados por el sector exportador para avanzar en la adopción de una estructura productiva basada en el conocimiento y con mayor contenido tecnológico. La transición también ayudará a mejorar las oportunidades de empleo para las clases medias emergentes, y afianzará las perspectivas de crecimiento a futuro de la región.

La política industrial es un elemento clave para promover la modernización económica: La experiencia de las economías emergentes asiáticas y de los países desarrollados de la OCDE puede resultar útil para diseñar una nueva política industrial para la región. Para ello América Latina necesita instituciones sólidas y mayor capacidad para implementar políticas que faciliten una especialización basada en el conocimiento, y que permitan a los países latinoamericanos moverse hacia arriba en las cadenas de valor y obtener un mayor valor agregado. Los países de la región deben evitar cuellos de botella, permitir un flujo eficiente de bienes y servicios, adoptar procedimientos aduaneros más simples, y mejorar su lógica.

Una mejora en el desempeño logístico puede ayudar a promover un cambio estructural en la región: En América Latina 57% de las exportaciones son productos perecederos o intensivos en logística. En los países de la OCDE esta proporción es del 17%. Al mismo tiempo, los costos de flete, especialmente a destinos intra- regionales, son elevados como consecuencia de la baja eficiencia y calidad del transporte. Estos retos logísticos afectan la competitividad de la región y debilitan los esfuerzos para alcanzar un crecimiento económico sostenible. Por ejemplo, mejoras en logística podrían ayudar a mejorar la productividad laboral en aproximadamente 35%.

Las mejoras logísticas aumentan la competitividad: Los gastos de transporte entre Estados Unidos y sus socios comerciales representan en promedio el doble de los costos arancelarios. Para América Latina estos gastos son casi nueve veces superiores. A pesar de los esfuerzos por promover acuerdos de libre comercio y facilitar el intercambio de bienes y servicio, aún existe un amplio margen para reducir los costos logísticos. Las mejoras permitirán reposicionar a los países latinoamericanos en las

cadenas globales de valor. Asimismo, pueden facilitar que las pymes participen en el sector exportador, al facilitar su encadenamiento productivo como resultado de los menores costos de transacción.

La región requiere implementar soluciones en el corto plazo para reducir los costos de transporte: Mejores carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos son esenciales para mejorar la logística. Sin embargo, la planificación y ejecución de este tipo de proyectos requiere de tiempo y recursos. Por ello, se debe también aprovechar las opciones para mejorar el transporte de bienes y servicios utilizando la infraestructura existente. Estas soluciones “blandas” pueden incluir el desarrollo de políticas de logística integradas que promuevan la provisión de servicios modernos de almacenamiento, procesos aduaneros y de certificaciones eficientes, un mejor uso de las tecnologías de información y de las comunicaciones, así como el fomento de una mayor competencia en el sector de transporte.

2. Outlook Económico Mundial.

OUTLOOK ECONÓMICO MUNDIAL

LA ECONOMÍA GLOBAL SE FORTALECE PERO LOS PRINCIPALES RIESGOS PERMANECEN, DICE LA OCDE EN SU MÁS RECIENTE PANORAMA ECONÓMICO.¹¹

OCDE - París, 06 de mayo de 2014

La economía mundial se fortalecerá en los próximos dos años, pero sigue siendo urgente actuar para reducir aún más el desempleo y matizar otras herencias de la crisis, según el último Panorama Económico de la OCDE.

"Las economías avanzadas están retomando impulso y se dirigen a la alza del crecimiento mundial, mientras que los cilindros -atascados- del motor económico, como la inversión y el comercio, están empezando a funcionar de nuevo," dijo el Secretario General de la OCDE, Angel Gurría, durante el lanzamiento del Panorama Económico 2014 en la Reunión anual del Consejo de Ministros de la OCDE y el Foro en París.

"Pero con el mundo que aún enfrenta de manera persistente el alto desempleo, los países deben hacer más para aumentar la resiliencia, alentar la inclusión y fortalecer la creación de empleos. El momento de las reformas es ahora: políticas que incentiven el crecimiento pero que al mismo tiempo creen oportunidades para todos, garantizando que los beneficios de la actividad económica sean ampliamente compartidos", dijo Gurría.

El crecimiento del PIB, de los 34 miembros de la OCDE, está proyectado para que se acelere a una tasa del 2.2 % para 2014 y de 2.8 % en 2015, según el Panorama Económico 2014. El estudio indica que la economía mundial crecerá a una tasa de 3.4% en 2014 y de 3.9 % en 2015.

Entre las principales economías, la recuperación se estabiliza mejor en Estados Unidos en donde se prevé un crecimiento de 2.6 % para el 2014 y un 3.5 % para el 2015. La zona euro tendrá un retorno de crecimiento positivo después de tres años de contracción, con 1.2% en 2014 y 1.7 % en 2015. En Japón, el crecimiento se verá mermado por la puesta en marcha de las necesarias medidas de consolidación fiscal por lo que se espera que marche a un ritmo del 1.2% en 2014 y 2015.

Para los BRIICS (Brasil, China, India, Indonesia, Rusia y Sudáfrica) la proyección del crecimiento de su PIB se tiene contemplado en 5.3 % para este año, en promedio, y 5.7 % en 2015. China, volverá a tener el crecimiento más rápido entre estos países, con sólo por debajo de 7.5% en 2014 y 2015.

¹¹ OCDE. a economía global se fortalece pero los principales riesgos permanecen, dice la OCDE en su más reciente Panorama Económico. Dirección URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/la-economia-global-se-fortalece-pero-los-principales-riesgos-permanecen.htm> (Consultado el 16 de junio de 2014).

El Panorama Económico 2014 pone especial atención sobre una serie de acontecimientos positivos, así como a los riesgos significativos que se dirigen a la baja. La inversión y el comercio son mostrados al mismo tiempo como signos de recuperación, pero el crecimiento se mantendrá moderado como en modelos pasados. Las condiciones financieras están mejorando en las economías avanzadas, pero los estrictos créditos y los cuellos de botella en la oferta están mermando el crecimiento en las economías emergentes.

El desempleo ha comenzado a caer de niveles históricos jamás observados a raíz de la crisis, pero aun se prevé que seguirán sin trabajo, en toda la zona OCDE, 44 millones de personas a finales de 2015, es decir 11 millones y medio más que antes de la crisis.

La OCDE destaca una serie de requisitos políticos que ayudarán a fortalecer aún más la recuperación. La política monetaria debe seguir siendo adaptable, especialmente en la zona del euro, en la que la reducción de tipos de interés debía ser más meritoria, dada la baja y la caída de la inflación, y en Japón, donde la compra de activos debería continuar como estaba prevista. En Estados Unidos, donde la recuperación tiene una estructura más sólida, la compra de activos por parte de la Reserva Federal debe ir reduciéndose paulatinamente durante 2014 y las tasas políticas deberían empezar a elevarse en 2015.

Con la fragilidad financiera que persiste en Europa, la OCDE asegura que es urgente mejorar la salud del sector bancario, completar el establecimiento de una unión bancaria en regla y mantener el auge de nuevas reformas. La evaluación completa de bancos de la zona euro debe proporcionar estimaciones fiables de las necesidades de capital a la que seguirá la rápida recapitalización, o en todo caso, una resolución.

El menor ritmo previsto de consolidación fiscal en EE.UU. y algunos países de la zona euro es justificado, dado los esfuerzos del pasado; de una manera constante debe darse una consolidación fuerte en Japón, donde la carga de la deuda pública es muy fuerte y sigue creciendo.

Se necesitan programas de reformas estructurales más ambiciosos para crear, por igual, empleo e impulsar el crecimiento en los países avanzados y emergentes.

RESUMEN DE LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LA OCDE 2014.¹²

- El crecimiento y el comercio mundial se proyectan para fortalecer a un ritmo moderado hasta el 2014 y 2015.
- La actividad en las economías de la OCDE se verá estimulada por políticas monetarias más flexibles, condiciones financieras favorables y la disipación del efecto de frenado debido al saneamiento de las finanzas públicas. Sin embargo, el desempleo sólo disminuya modestamente, con 11.2 millones de desempleados más hacia finales de 2015 con respecto al inicio del periodo de crisis, y las presiones inflacionarias serán importantes.
- Se espera que el crecimiento en varias de las grandes economías de mercados emergentes (EMEs) se mantenga de manera modesta en relación con los niveles anteriores, con condiciones financieras y de créditos más estrictos y el endurecimiento anterior de la acción pública haciendo sentir sus efectos, y las limitaciones de lado de la oferta que pesan en el crecimiento de la producción potencial.
- La recuperación en los Estados Unidos debería continuar acelerándose, reduciendo el desempleo, mientras que la inflación avanzará hasta un nivel próximo del objetivo fijado. Es más probable un repunte más moderado en la zona euro, con el desempleo permaneciendo alto y en donde las presiones deflacionistas no decrecerán sino de manera lenta. La consolidación fiscal confirmará el impulso del crecimiento en Japón, pero la inflación subyacente podría seguir aumentando, fuera de la fiscalidad indirecta, siempre permaneciendo por debajo del objetivo fijado.
- Los mecanismos aceleradores normales que inciden en la demanda, el saneamiento de los balances de las empresas y la disipación de incertidumbres tendrán que contribuir al relanzamiento progresivo de la inversión productiva, además de acentuar la intensidad de los intercambios comerciales.
- La política monetaria debe seguir siendo flexible, especialmente en la zona euro, en donde una nueva baja de las tasas de interés esta justificada debido a la débil inflación, y en Japón en donde la compra de activos tiene que continúa como se ha previsto. En los Estados Unidos, donde la recuperación está más cimentada, la compra de activos debería de terminar en el 2014 y la política de tasas debería empezar a plantearse en el 2015. En China, la política monetaria necesitará ser aliviada si el crecimiento se desacelera bruscamente.
- La desaceleración prevista en el ritmo de la consolidación fiscal en los Estados Unidos y algunos países de la zona euro está garantizada dado a los esfuerzos pasados, pero una fuerte consolidación debería proceder de manera constante en Japón dado al alto endeudamiento del gobierno.

¹² OCDE. Economic Outlook. 6 de mayo de 2014. Resumen. Dirección URL: <http://www.oecd.org/eco/outlook/Handout-English-May-2014.pdf> (Consultado el 18 de junio de 2014).

- Las reformas estructurales en todas las economías siguen siendo esenciales para mejorar la capacidad de recuperación e inclusión, el fortalecimiento del crecimiento y las perspectivas de empleo y facilitar ambos desequilibrios externos y la carga fiscal de largo plazo.
- Los riesgos siguen siendo significativos para la proyección de referencia. Éstos se encuentran orientados a la baja a pesar del mejoramiento de las perspectivas.
- La extensión de la desaceleración y la fragilidad del sistema bancario en China son inciertas. Los riesgos siguen siendo de la posible interacción de las vulnerabilidades financieras en algunas EMEs y la prospectiva de la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos. Los eventos en Ucrania también han incrementado la incertidumbre geopolítica.
- En la zona Euro, la inflación podría disminuir aún si el crecimiento es pobre, si el Euro se aprecia, o en caso o si las expectativas de la inflación se desvanecen. A partir del hecho de la persistencia de las fragilidades financieras, es urgente sanear el sector bancario, establecer una unión bancaria y preservar la dinámica de reformas. La evaluación completa de los Bancos de la zona Euro debe permitir contar con estimaciones confiables de sus necesidades de capital y ser seguidas por recapitalizaciones rápidas o, si es necesario, de mecanismos de resolución.
- El crecimiento de la producción y de la inversión podrían dar una sorpresa si la demanda acumulada puede estimular la actividad más rápidamente de lo previsto en Estados Unidos, y si los resultados positivos de la evaluación completa de los Bancos de la zona Euro mejora la confianza y atenúan la fragmentación del sector financiero.

3. La Implementación de las Reformas Estructurales con la OCDE: El Papel de la Educación y las Habilidades en la Promoción del Crecimiento Inclusivo.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES CON LA OCDE: EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN Y LAS HABILIDADES EN LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO.

LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2014¹³

La economía internacional sigue enfrentando retos muy complejos. La crisis nos ha dejado legados muy pesados: primero, un crecimiento débil y disparejo; segundo, una crisis laboral y social de magnitudes y consecuencias preocupantes; tercero, un dramático incremento de las desigualdades sociales; y cuarto, la creciente pérdida de confianza en nuestros gobiernos.

Estos legados no permiten que el crecimiento de la economía mundial vuelva a tomar la velocidad de crucero que tenía antes de la crisis. Pero además, los cuatro cilindros del motor del crecimiento están funcionando a medio fuego: En primer lugar, la inversión sigue siendo débil; segundo, la expansión del crédito es limitada; el tercer cilindro es el comercio, que apenas está recuperándose; y el cuarto es la desaceleración en las economías emergentes.

En este contexto, México destaca

En este contexto, México destaca por la profunda transformación que está impulsando. No deja de ser sintomático que el mismo Ben Bernanke haya mencionado en su discurso de despedida dos países en donde se están dando cambios positivos, en donde están “pasando cosas”: China y México. Y es que la determinación de cambio de México en los últimos meses ha sido impresionante.

En tan sólo doce meses, este país ha promovido y aprobado una ola de reformas estructurales de gran calado. La reforma laboral puede equipar a México con un marco laboral de primer nivel, para crear más y mejores empleos, formalizar nuestra economía e incorporar a las mujeres mexicanas de lleno a la actividad económica. La reforma educativa puede ser un catalizador muy potente para mejorar el capital humano del país, un factor esencial para la economía del conocimiento y la inclusión social.

La infraestructura de la información es otro elemento fundamental para aumentar la competitividad y la innovación, y la reforma a las telecomunicaciones puede llevar a México a primera división en este campo, aumentando nuestra conectividad y contribuyendo a generar eficiencia en todas las actividades productivas. Lo mismo con la energía, que nuevamente es la espina dorsal de la productividad en el mundo.

¹³ Miguel Ángel Gurría. Discurso dado durante el Seminario Anual de Perspectivas Económicas del ITAM, celebrado el 10 de enero de 2014, en la ciudad de México. <http://www.oecd.org/centrodemexico/SPEECH%20ITAM%20GURRIA%202014%20FINAL.pdf> consultado el 16 de junio de 2014.

La reforma fiscal también puede hacer una contribución importantísima, porque es precisamente esta reforma la que le da viabilidad a todas las demás. Hoy en México muy pocos pagan impuestos y muchos de los que pagan, pagan menos de lo que debieran. Esto debilita la capacidad del Estado mexicano para brindar servicios públicos de calidad y proveer mejores esquemas de seguridad social.

Si la reforma fiscal logra su principal objetivo, aumentar la recaudación, México puede convertir a su sistema fiscal en un genuino instrumento de desarrollo y justicia social. Por su parte, la reforma financiera y su impacto en la competencia bancaria y el mejoramiento del acceso al crédito, puede transformar a las PYMEs mexicanas en uno de los principales motores de crecimiento incluyente.

Es importante tener presente que estas reformas se están dando sobre una base sólida. México tiene una posición macroeconómica estable y saludable: con finanzas públicas sanas, una deuda moderada (por debajo de 50% del PIB) y un pequeño déficit temporal de 1.5% del PIB; además tiene una política fiscal prudente, ejercida por autoridades financieras que cuentan con la confianza de los mercados. México también cuenta con uno de los sectores externos más abiertos del mundo y un sector bancario fuerte, bien capitalizado, y con buenos niveles de liquidez. Nuestro país también cuenta con una serie de ventajas comparativas de especial relevancia. Por ejemplo, es el país de la OCDE en el que más se trabaja: un promedio de 2250 horas por persona al año (en comparación con un promedio de la OCDE de 1800 horas). Es también el país más joven de la OCDE con 28% de los mexicanos por debajo de los 15 años

La combinación de todos estos factores nos permite vislumbrar un crecimiento de cerca de 3.8% para 2014 y de 4.2% para 2015. Estas son buenas noticias. Sin embargo, nuestro optimismo debe ser moderado. Es fundamental que no perdamos de vista los enormes retos que tenemos por delante.

México sigue enfrentando grandes desafíos

El primer gran desafío lo resumiría en tres palabras: implementación, implementación, e implementación. La aprobación de las reformas ha sido un gran éxito, pero lo más complejo viene ahora. La implementación eficaz y oportuna de las reformas es crucial para que se den los resultados; para que las nuevas leyes se traduzcan en más oportunidades para los mexicanos, en mayor productividad, competitividad e inclusión social.

Ahora México tiene que poner énfasis en la capacidad humana e institucional para llevar las reformas a buen puerto.

Decisiones excelentes como crear un servicio profesional de docentes pueden resultar estériles si no se construyen los instrumentos necesarios para asegurar una aplicación rigurosa, un seguimiento puntual, y una evaluación sistemática de sus resultados. El gobierno actualizó el marco normativo, y tiene la obligación de hacerlo cumplir, pero todos - los gobiernos estatales y locales, los jueces, los empresarios, las instituciones académicas, la sociedad en su conjunto - debemos poner de nuestra parte para que las reformas puedan mejorar las vidas de los mexicanos.

Un elemento clave para la correcta implementación de las reformas es el funcionamiento del Estado de derecho, del sistema de justicia. Sin un sistema legal y judicial de calidad, moderno y eficiente, los beneficios de las reformas pueden ser limitados. La reforma del sistema legal y judicial también contribuiría a enfrentar el desafío de la inseguridad.

Otro desafío crucial es el mejoramiento de la capacidad institucional. Para que las reformas den sus mejores frutos, México tiene que mejorar sus instituciones y la capacidad administrativa de su sector público, tanto a nivel federal como estatal.

La implementación eficaz de las reformas permitirá elevar la productividad y la competitividad de México, pero quizá más importante aún, nos permitirá enfrentar el desafío más grande del país: terminar con las enormes desigualdades sociales. El objetivo supremo de las reformas es generar un crecimiento más incluyente. No olvidemos que la mitad de los mexicanos siguen viviendo en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Esta es una realidad que tenemos que cambiar y necesitamos asegurar que los resultados de las reformas contribuyan a este cambio.

México se está poniendo al día, actualizando su “sistema operativo”, generando un círculo virtuoso que lo ubica como una de las economías más prometedoras del mundo. Las reformas estructurales que ha promovido el Gobierno mexicano, sumadas a una base macroeconómica sólida, pueden abrir un sin número de oportunidades para su desarrollo. Pero este es sólo el principio. Lo más difícil viene ahora. Durante 2014 y a lo largo de los siguientes años, la clave estará en la calidad de la implementación, en la eficacia de la implementación, en la fuerza de la implementación de todas las reformas. La OCDE está lista para seguir trabajando con México, con el mismo entusiasmo con el que hemos apoyado el diseño y la promoción de las reformas, en esta nueva fase de implementación. Estamos seguros que estos esfuerzos permitirán generar el crecimiento incluyente y sustentable que merecen todos los mexicanos.

PANORAMA EDUCATIVO EN MÉXICO.¹⁴

En México, el crecimiento anual de las tasas de graduación a nivel de educación media superior ha sido mayor al de los países de la OCDE. Entre el año 2000 y el 2011, las tasas de graduación del nivel medio superior crecieron 3.6% en forma anual. Siguiendo esta tendencia, se estima que el 49% de los jóvenes mexicanos concluirán la educación media superior a lo largo de sus vidas.

Actualmente, las generaciones más jóvenes alcanzan niveles de educación más altos que las generaciones mayores. El porcentaje de personas de 25 a 34 años de edad con un certificado de al menos educación media superior es casi el doble (44%) al de las personas de 55 a 64 años de edad que tienen el mismo nivel de instrucción (23%). Se puede observar una evolución similar a nivel universitario. Sólo el 12% de las personas entre 55 y 64 años de edad han obtenido una educación universitaria, mientras que el 23% de los jóvenes de 25 a 34 años lo han hecho.

Aun cuando este porcentaje de egresados universitarios sigue siendo muy inferior a la media de la OCDE de 39%, los niveles de educación superior entre los jóvenes han aumentado 6 puntos porcentuales entre el año 2000 (17%) y el 2011 (23%); y ya superan a los de Austria (21%), Brasil (13%), Italia (21%) y Turquía (19%).

Prácticamente todos los niños de cuatro años de edad están matriculados en la educación.

El porcentaje de niños de cuatro años de edad matriculados en la educación en México ha aumentado considerablemente desde 2005, cuando 70% de ese grupo de edad participaba en la educación. En 2011, prácticamente todos los niños de cuatro años estaban escolarizados (una reforma efectuada en 2002 estableció la obligatoriedad de la educación preescolar a partir del ciclo escolar 2008-2009). A la educación preescolar se le destina recursos equivalentes al 0.6% del PIB cada año, una cifra a la par con la media de la OCDE.

La participación en la educación preescolar tiene beneficios a largo plazo: el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, o informe PISA de la OCDE, ha encontrado que los estudiantes de 15 años de edad que tuvieron por lo menos un año de educación preescolar obtienen mejores resultados en lectura que quienes no asistieron.

La inversión total de México en educación se mantiene cercana a la media de la OCDE.

Una forma de examinar el gasto en educación es en relación con la riqueza nacional de un país. En 2010, el 6.2% del PIB de México se destinó al gasto en instituciones educativas, ligeramente inferior a la media de la OCDE (6.3%); pero mayor que el

¹⁴ Nota País. OCDE, noviembre de 2013.

[http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20\(ESP\).pdf](http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20(ESP).pdf). Consultado el 13 de junio de 2014.

porcentaje del PIB que se gasta en la educación en Australia (6.1%), Brasil (5.6%), Rusia (4.9%), España (5.6%) y Suiza (5.6%).

Entre 2005 y 2010, el gasto por estudiante e institución educativa a nivel primaria, secundaria y educación media superior aumentó en 4%. Aunque este ritmo de aumento es muy inferior a la media de la OCDE de 17%, el gasto en instituciones educativas en estos niveles representó el 4% del PIB (Producto Interno Bruto) en 2010; mayor que la media de la OCDE de 3.9% del PIB, y superior al gasto en Canadá (3.9%), Chile (3.4%), España (3.3%) y equivalente al de Estados Unidos.

Durante el mismo periodo, el gasto por estudiante e institución de educación superior aumentó un 5%, también inferior al aumento promedio de la OCDE de 8%, pero mayor que el incremento observado en Australia (1%), Dinamarca (2%), los Países Bajos (2%), la República Eslovaca (3%) y Eslovenia (4%). El gasto en instituciones educativas a este nivel de educación en México representó el 1.4% del PIB en 2010, inferior a la media de la OCDE de 1.6%, pero mayor que el porcentaje del PIB gastado en la educación universitaria en Brasil (0.9%), España (1.3%) y Suiza (1.3%), y equivalente al observado en el Reino Unido.

El gasto anual por estudiante de primaria es del 15% del PIB per cápita, el gasto por estudiante de secundaria y educación media superior es de 17% del PIB per cápita, y por estudiante en educación superior, el gasto anual se dispara hasta un 52% de PIB per cápita. El gasto anual promedio por estudiante desde la primaria hasta la educación superior es de 20% del PIB per cápita; inferior a la media de la OCDE del 28% del PIB per cápita.

México destina el 83.1% de su presupuesto para educación a los sueldos del profesorado y el 93.3% a la remuneración del personal en su conjunto; estos son los porcentajes más altos entre los países de la OCDE (las medias de la OCDE son de 62% y 78.2% respectivamente).

Alrededor del 87.2% del gasto en educación primaria se asigna a la remuneración de los maestros (el porcentaje más alto entre los países de la OCDE), mientras que el 78.1% del gasto en secundaria y educación media superior se destina a este fin (el segundo porcentaje más alto después de Portugal, que asigna el 82.9% del gasto en secundaria a los sueldos de los maestros). En cambio, los porcentajes medios de la OCDE asignados a la remuneración de los maestros son de 61.8% en primaria y 62.0% en secundaria y educación media superior.

Pese a las mejoras, las tasas de participación, sobre todo después de la escolaridad obligatoria, son bajas...

La mayoría de los mexicanos (64%) han alcanzado un nivel inferior a la educación media superior como nivel máximo de estudios. El porcentaje de adultos que han alcanzado al menos la educación media superior (36%) es uno de los más bajos entre los países de la OCDE, sólo ligeramente superior a los de Portugal (35%) y Turquía (32%), y considerablemente inferior a la media de la OCDE de 75%.

México tiene las tasas de matrícula más bajas entre los jóvenes de 15 a 19 años de edad (56%) entre los países de la OCDE, a pesar de tener la mayor población de este grupo etario en la historia del país. Aunque el porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años matriculados en la educación aumentó 14 puntos porcentuales desde el 2000, sigue siendo menor a la media de la OCDE de 84% y al de otros países latinoamericanos como Argentina (72%), Brasil (77%) y Chile (76%).

Durante los cuatro años posteriores a la escolaridad obligatoria, más de dos terceras partes de los jóvenes han abandonado el sistema educativo por completo. Alrededor del 64% de los jóvenes de 16 años están matriculados en la educación media superior, mientras que la cifra baja a 37% entre los jóvenes de 18 años (20% matriculados en la educación media superior y 17% en la educación superior). Entre los jóvenes de 20 años de edad, únicamente el 27% están matriculados en la educación (3% en educación media superior y el 24% en educación superior).

Sólo el 12% de los jóvenes entre 20 y 29 años de edad participan en la educación, tres puntos porcentuales más que la tasa de participación en 2000 y menos de la mitad de la tasa observada entre este mismo grupo de edad en Argentina (28%) y Chile (27%) y en los países de la OCDE (28%).

En 2011, cerca del 66.1% de los jóvenes mexicanos de 15 a 29 años no estaban en la educación y el 24.7% no estaban ni empleados ni en educación o formación (NI-NI). México tiene el tercer porcentaje más alto de jóvenes "NI-NI" en este grupo etario entre los países de la OCDE, después de Turquía (34.6%) e Israel (27.6%). Dentro de esta población de jóvenes, el porcentaje de personas que no están ni empleados ni en educación o formación aumenta con la edad: el 18.9% de los jóvenes de 15 a 19 años; el 27.2% de los de 20 a 24, y el 29.5% de los de 25 a 29 años son "NI-NI". Sin embargo, el porcentaje de NI-NI entre los 15 y 29 años de edad disminuye con el nivel de educación: 27.6% de adultos jóvenes con educación inferior a la educación media superior, 18.9% de adultos jóvenes con educación media superior, y 16.8% de adultos jóvenes con educación superior, se encuentran en esta situación en México.

El fuerte aumento en el porcentaje de personas que no están ni empleados ni en educación o formación observado en la mayoría de los países de la OCDE durante los primeros años de la crisis económica (2008-2011) no se vio en México. A diferencia de otros países de la OCDE, el porcentaje de personas que no estudia ni trabaja en México se ha mantenido relativamente estable durante más de una década (24.6% en 2000, 24.9% en 2005 y 24.7% en 2011); lo que indica que existe una falla estructural en la raíz del problema.

En México, las mujeres y los hombres pasan más o menos la misma cantidad de tiempo estudiando (la media es de 5.0 y 5.2 años, respectivamente), sin embargo, siguiendo las tendencias actuales se estima que las mujeres de 15 a 29 años de edad, corren el riesgo de pasar más tiempo ni empleadas ni en educación o formación (5.7 años) que en la educación. En contraste, las mismas estimaciones muestran que los mexicanos hombres en ese mismo rango de edad pueden pasar 1.7 años en esa misma situación.

De hecho, el porcentaje de mujeres que se encontraban ni empleadas ni en educación o formación en 2011 (37.8%) es más de tres veces mayor que el porcentaje respectivo de hombres (11%); y los porcentajes aumentan conforme la población envejece. Mientras el porcentaje de hombres "NI-NI" no rebasa el 12% en ningún grupo de edad, más de una cuarta parte de las mujeres de 15 a 19 años, el 42% de las jóvenes de 20 a 24, y casi la mitad de las de 25 a 29 años (47.3%) son "NI-NI". Estudios basados en la Encuesta Nacional de la Juventud (2010) señalan que la mayoría de las mujeres jóvenes que se encuentran ni empleadas ni en educación o formación son amas de casa; eso indica que la disparidad entre hombres y mujeres puede relacionarse en gran parte con aspectos culturales, como los embarazos y los matrimonios a temprana edad. Sin embargo, el no trabajar ni estudiar tiene repercusiones desfavorables en la capacidad para obtener empleo más adelante, en la autosuficiencia y en la igualdad entre ambos sexos.

En México, el nivel de instrucción más alto no necesariamente implica tasas de desempleo más bajas.

En México, las tasas de empleo tienden a ser superiores a la media de la OCDE para las personas con un nivel de estudios inferior a la educación media superior (62% en México comparado con la media de la OCDE de 55%) e inferiores a las medias de la OCDE en los niveles de instrucción más altos (para personas con educación media superior la tasa de empleo es de 71% en México comparada con la media de la OCDE de 74%; para las personas con educación superior, la tasa de empleo es de 79% en México comparada con la media de la OCDE de 83%). Sin embargo, las tasas de empleo entre las mujeres son considerablemente más bajas que las de los hombres, sobre todo entre aquellas con los niveles de instrucción más bajos. Cerca del 42% de las mujeres con un nivel educativo inferior a la educación media superior están empleadas, en comparación con el 87% de los hombres con el mismo nivel de educación.

En 2011, Chile y México fueron los únicos países donde las tasas de desempleo fueron más altas (5.4% y 4.8%, respectivamente) entre los adultos con educación superior que entre quienes habían alcanzado la educación media superior (5.0% y 4.4%, respectivamente) y entre los que tenían un nivel educativo inferior a la educación media superior (4.4% y 4%, respectivamente).

Esto afecta particularmente a los jóvenes mexicanos, quienes tienen hoy niveles educativos más altos, y son sin embargo más vulnerables al desempleo. Cerca del 5.8% de las personas de 25 a 34 años de edad con educación media superior se encuentran desempleados, comparado con el 4% de las personas entre 35 y 44 años con el mismo nivel educativo. Asimismo, el 7.2% de los jóvenes de 25 a 34 años con educación superior están desempleados comparado con el 3.4% de los adultos de 35 a 44 años con una educación similar.

Otros resultados

- Tomando en cuenta los patrones de educación actuales, en México se espera que los jóvenes estudien en promedio 5.1 años entre los 15 y los 29 años de

edad. Éste es uno de los lapsos de tiempo en educación más cortos entre los países de la OCDE, ligeramente mayor que en Brasil (5.0 años) y en Turquía (4.8 años), y dos años menor que la media de la OCDE (7.1 años). Además, México es uno de los tres países —junto con Turquía y el Reino Unido— donde se espera que los jóvenes de entre 15 y 29 años pasen más tiempo en el trabajo (6.2 años) que en la educación y en la formación (5.1 años). Asimismo, durante ese intervalo de 15 años se espera que pasen en promedio 3.7 años ni empleados ni en educación o formación. Éste es el tercer periodo más largo sin trabajar ni estudiar después de Israel (4.1 años) y Turquía (5.2 años), es igual que las estimaciones para España y mayor que la media de la OCDE de 2.4 años.

- • En comparación con los demás países de la OCDE, México tiene la proporción más alta de alumnos por docente en todos los niveles de escolaridad obligatoria. En la educación preescolar, la proporción es de más de 25 alumnos por maestro; muy superior a la media de la OCDE de 14.3 alumnos por maestro. La proporción es incluso mayor —28.1 alumnos por maestro— en primaria; y es la más alta —29.9 alumnos por maestro— en secundaria y educación media superior.
- El número de horas lectivas por año en secundaria es uno de los más altos en los países con datos disponibles. Sólo en Argentina, Chile y Estados Unidos se les exige a los maestros de secundaria enseñar más horas que en México (y en Escocia en la educación media superior). Además, México tiene el mayor porcentaje de tiempo de trabajo docente dedicado a la enseñanza en primaria.

ACUERDO DE COOPERACIÓN MÉXICO-OCDE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LAS ESCUELAS MEXICANAS¹⁵

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la OCDE firmaron en el 2008 un *Acuerdo para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas en México*. El propósito del acuerdo fue determinar no sólo *qué* cambios de política había que hacer en México, sino también *cómo* debían diseñarse e implementarse eficazmente las reformas de la política educativa, tomando en cuenta las iniciativas en marcha, así como las condiciones, restricciones y oportunidades locales. Uno de los componentes de este acuerdo implicó el desarrollo de políticas y prácticas adecuadas para evaluar la calidad de las escuelas y los maestros y para vincular los resultados con incentivos a fin de generar procesos efectivos de mejora. Estas líneas de trabajo fueron dirigidas por el Consejo Asesor de la OCDE sobre Políticas de Evaluación e Incentivos Docentes en México, conformado por expertos internacionales.

A partir de dicho acuerdo de cooperación se realizó la publicación de tres informes *Evaluación y reconocimiento de la calidad de los docentes: Prácticas internacionales* (2009), *Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México* (2010) y *Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos docentes* (2011). En este trabajo se presentan las características más importantes de las últimas publicaciones sobre México.

Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México¹⁶

La publicación tiene como objetivo ayudar a las autoridades educativas en México, y a las de otros países miembros de la OCDE, a fortalecer sus sistemas educativos. El informe aporta quince recomendaciones que establecen una agenda práctica de la política con el fin de que las escuelas, directores y docentes reciban un mayor apoyo para realizar sus tareas en México. Las recomendaciones proponen lo siguiente:

- Reforzar la importancia del papel que juegan los docentes; determinar estándares claros de la práctica docente; garantizar programas de formación inicial docente (ITP, por sus siglas en inglés) de alta calidad; atraer mejores candidatos; profesionalizar la selección, contratación, y evaluación de docentes; y vincular a los docentes y su desarrollo profesional de forma más directa con las necesidades de las escuelas.
- Redefinir y apoyar un liderazgo y una gestión escolar de excelencia; consolidar el papel de los directores escolares fijando estándares claros: proporcionando formación, selección y contratación profesionales, facilitando una autonomía escolar con estructuras de apoyo, y garantizando la participación social. Las escuelas también necesitan tener una fuente de financiamiento estable que responda a sus necesidades específicas.

Aunque ha habido una mejora educativa y un enfoque cada vez más importante en las políticas educativas en años recientes, todavía:

¹⁵ Resumen elaborado por el CEIGB, junio de 2014.

¹⁶ Publicada en 2010 por la OCDE. Resumen de la publicación

<http://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf> Consultado el 16 de junio de 2014.

- Una alta proporción de jóvenes no finalizan la educación media superior;
- El desempeño de los estudiantes no es suficiente;
- La jornada escolar es corta, con tiempo de enseñanza efectiva insuficiente;
- La enseñanza y el liderazgo son de baja calidad, y el apoyo con el que se cuentan es débil.

Una de las primeras condiciones necesarias es establecer un número de objetivos claros, medibles y de alta prioridad, enfocados en mejorar el desempeño de los estudiantes, reducir las tasas de deserción, asegurar el “egreso oportuno” y reducir las desigualdades dentro del sistema educativo.

Para garantizar el progreso de la implementación de las reformas es necesario contar con espacios para el diálogo y la comunicación entre todos los actores relevantes; relacionar la atención puesta en la educación, la formación, el desarrollo y el apoyo a la fuerza laboral de educadores, las decisiones de políticas públicas, y los recursos

Las siguientes *15 recomendaciones proponen una estrategia de acción que busca dar más apoyo a las escuelas, directores y docentes para mejorar los resultados de las escuelas y los estudiantes.*

- *Trayectoria profesional docente, consolidar una profesión de calidad:* la reforma más importante es construir un sistema sólido que permita seleccionar, preparar, desarrollar y evaluar a los mejores docentes para sus escuelas. Las primeras ocho recomendaciones sugieren una estrategia global para mejorar las condiciones en las que muchos docentes trabajan, y para atraer, preparar y desarrollar una fuerza de enseñanza de mejor calidad. Siguen paso a paso la trayectoria docente, que va de la formación inicial hasta la obtención del estatus permanente como profesional docente, etapas en las que el desarrollo profesional y la evaluación se convierten en elementos importantes.
- *Definir la enseñanza eficaz:* México necesita definir los estándares docentes.
- *Atraer mejores candidatos docentes:* Mejorar la calidad de los candidatos, aumentar la exigencia en la entrada a los programas de formación inicial docente (ITP, por sus siglas en inglés) y establecer un examen de selección nacional y otras herramientas de evaluación.
- *Fortalecer la formación inicial docente:* Las escuelas normalistas públicas y privadas y otras instituciones de formación inicial docente necesitan mejorar sustancialmente. El primer paso debe ser establecer un sistema de estándares rigurosos para acreditar a dichas instituciones.
- *Mejorar la evaluación inicial docente:* México debe desarrollar y mejorar el Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes y la estructura de gobernanza de estos mecanismos y en particular la operación del Organismo de Evaluación Independiente con Carácter Federalista (OEIF), buscando consolidar una estrategia más eficiente a largo plazo.
- *Abrir todas las plazas docentes a concurso:* Todas las plazas docentes (incluyendo las vacantes) deben abrirse a concurso, pues algunas son asignadas actualmente por una comisión mixta y otras a través del examen de acreditación (Concurso).
- *Crear periodos de inducción y prueba:* es importante implementar un primer periodo formal de inducción, con apoyo sustancial para todos los docentes principiantes

(incluyendo aquellos que no tienen plazas permanentes), y un segundo periodo de prueba en el que se espera que los docentes principiantes sean capaces de demostrar que pueden favorecer al aprendizaje del estudiante.

- *Mejorar el desarrollo profesional:* La oferta de desarrollo profesional debe diversificarse y hacerse más coherente y relevante para las necesidades de las escuelas.
- *Evaluar para ayudar a mejorar:* México necesita con urgencia un sistema de evaluación docente basado en estándares. Un sistema puramente formativo en sus primeros años, acompañado de un adecuado apoyo profesional. Los docentes que presenten un bajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del sistema educativo. Mejorar la eficacia escolar: liderazgo, gestión y participación social. Junto con la enseñanza, la calidad en el liderazgo escolar es fundamental en el aumento del desempeño de los estudiantes. Los directores no tienen la formación, el desarrollo y los incentivos apropiados para enfocarse en mejorar la calidad de la instrucción.

Las siguientes seis recomendaciones para consolidar mejores escuelas proponen una estrategia para que las escuelas en México cuenten con los ambientes de enseñanza y aprendizaje adecuados para los estudiantes y los docentes. Las recomendaciones se centran en la construcción de una profesión de liderazgo, en la reducción de desigualdades entre las escuelas que atienden a las comunidades más ricas y a las comunidades más pobres, en la simplificación de los planes de financiamiento, y en propiciar una mayor rendición de cuentas y la capacidad para responder a las necesidades de la comunidad.

- *Definir un liderazgo escolar eficaz:* México necesita definir estándares claros de liderazgo y gestión para señalar a la profesión, y a la sociedad en general: el conocimiento esencial, las habilidades y los valores asociados a los directores de escuelas eficientes.
- *Profesionalizar la formación y el nombramiento de directores:* las habilidades que requiere un director son distintas a las habilidades que requiere un docente, por lo que el sistema necesita preparar a los líderes usando estándares como punto de partida.
- *Construir capacidad de liderazgo en las escuelas y entre ellas:* las escuelas mexicanas trabajan generalmente como unidades independientes, y por lo tanto muchas tienen capacidades limitadas para acceder a los esquemas de desarrollo profesional de alta calidad. Las escuelas en donde existen buenas prácticas y de alta calidad deben compartirlas con las escuelas que tienen una capacidad limitada para su propia mejora.
- *Incrementar la autonomía escolar:* es necesario que los líderes participen en las decisiones clave que ocurren en su escuela, tales como contratar o despedir docentes.
- *Garantizar el financiamiento para todas las escuelas:* la distribución de recursos debe ser equitativa, evitando las cargas burocráticas difíciles de sobrellevar para las escuelas.

- *Fortalecer la participación social:* los consejos escolares necesitan tener poder o influencia real sobre aspectos importantes; así como suficiente información, formación y transparencia.
- *Crear un Comité de Trabajo para la Implementación:* Para reflejar y proponer estrategias de implementación, el Comité debería estar compuesto por los responsables de generar políticas educativas, por miembros de la academia altamente respetados, por docentes, así como por personalidades del sector público y de la sociedad civil. Una de sus principales tareas debe ser el desarrollar un plan específico de implementación, considerando las prioridades e iniciativas existentes en México y en coordinación con los estados.

Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos docentes¹⁷,

En la publicación se señala que México ha registrado un avance impresionante en la matrícula estudiantil, y más recientemente, en la construcción de un sólido marco institucional para evaluar los resultados del aprendizaje de sus alumnos. Pero aún quedan cosas por hacer. En primer lugar, México debe mejorar todavía su planta docente. Para que su desempeño educativo progrese de “adecuado” a “bueno” y después de “bueno” a “excelente”, México deberá conseguir que el prestigio de la profesión docente iguale el de otras profesiones más valoradas. Un paquete completo de reformas para atraer a los mejores graduados a la profesión docente y para convertirlos en instructores eficaces, requerirá mejorar las prácticas pedagógicas mediante el uso de mejores prácticas de capacitación y contratación, mediante la reforma del sistema de compensaciones y salarios, y poniendo en marcha incentivos adecuados y diferenciados.

En segundo lugar, México debe concentrarse en las “tres Es” e implantar un sistema de Evaluación Educativa más Eficaz. Es necesario medir el éxito de los esfuerzos educativos a partir de los resultados de aprendizaje de los alumnos. Al mismo tiempo que se fortalezcan el sistema y las herramientas actuales, será indispensable contar con más herramientas de medición y evaluación. Es necesario que estas herramientas se basen cada vez más en el desempeño, vinculen mejor la información entre la enseñanza y los resultados del aprendizaje, y formen parte de un sistema de enseñanza-aprendizaje completo y bien alineado. Aconsejamos al gobierno mexicano a emprender las reformas necesarias mediante: i) el fortalecimiento de su sistema de evaluación centrado en los resultados del aprendizaje de los alumnos; ii) el fortalecimiento de sus políticas docentes, tales como tomar las medidas necesarias hacia la evaluación docente; y iii) asegurar que todos los actores estén comprometidos y motivados para mejorar el desempeño. La OCDE se declara lista para acompañar a México en la puesta en marcha de su agenda amplia de reformas educativas.

1. El marco de políticas públicas para implementar las reformas educativas.

Para que las autoridades educativas y actores clave adapten y pongan en marcha reformas de política pública diseñadas a partir de las mejores prácticas y ejemplos

¹⁷ Publicado en noviembre de 2011 por la OCDE, Resumen de la Publicación. <http://www.oecd.org/education/school/48599568.pdf> Consultado el 13 e junio de 2014.

internacionales, deberán considerarse de manera adecuada las condiciones, restricciones y oportunidades locales.

El propósito de las recomendaciones en este ámbito es proporcionar lineamientos a la SEP, y a los actores implicados en México, para una continúa movilización del conocimiento local, con el fin de informar los procesos de la reforma educativa.

- En combinación con las prácticas internacionales y la evidencia disponible, la *movilización del conocimiento específico del país* es un elemento vital para diseñar, planificar y poner en marcha reformas educativas de manera eficaz que sean viables y sostenibles dadas las condiciones, restricciones y oportunidades que hay en México.
- *Existen dimensiones de política comunes que deberían considerarse para programas de reforma exitosos.* Los programas de reforma educativa en México se beneficiarían de la consideración metódica de cada una de las siguientes *seis dimensiones del marco de política pública*:
 - » *Calidad de datos, información e indicadores*: sobre alumnos y maestros, desempeño y vínculos entre ellos, para fijar los objetivos y la identificación de áreas deficientes que necesiten mejorarse.
 - » *Relevancia social del compromiso de los actores implicados*: esto incluye comunicación, participación y consulta con los actores implicados, incluidos el público en general, los maestros, los directores y las autoridades educativas locales, así como los sindicatos docentes.
 - » *Financiamiento público adecuado*: es importante considerar la cantidad y la permanencia del financiamiento público para el desarrollo e implementación de la reforma educativa, incluyendo un análisis del costo-beneficio, las proyecciones de costo y los ahorros que se pueden obtener al modificar la asignación actual de partidas presupuestales o programas existentes.
 - » *Marco legal y normativo adecuado*: es importante identificar conflictos potenciales y posibles modificaciones que pudieran requerirse en áreas relacionadas (por ejemplo, en las leyes laborales) para llevar a cabo las reformas.
 - » *Arreglo institucional*: lo cual incluye un análisis de las instituciones públicas (SEP, INEE y autoridades educativas estatales, por ejemplo, para identificar organismos específicos que deberían contribuir al desarrollo de estándares y evaluaciones, y para proponer modificaciones).

2. La rendición de cuentas pública.

Todos los actores implicados deberán sentirse responsables y tendrán que rendir cuentas públicamente del desempeño de los alumnos y de los resultados educativos en general teniendo en cuenta que:

- El desempeño, la equidad y una mayor eficacia de la inversión en educación son desafíos para México,
- Los actores deben rendir cuentas acerca del avance en el aprendizaje de los alumnos, y se les debe proporcionar la asistencia técnica y la formación de capacidades necesarias.
- La rendición de cuentas centrada en el aprendizaje y el logro de los alumnos implica establecer estándares claros de contenido y de desempeño. El desarrollo de

estándares debería enfocarse por lo menos en tres prioridades: *i)* el desarrollo apropiado de estándares de contenido y estándares de desempeño de alumnos y maestros; *ii)* alineación curricular y coherencia entre los estándares, la evaluación y el desarrollo profesional; y *iii)* correspondencia de los estándares con las mejores prácticas internacionales y con los referentes internacionales del conocimiento y las habilidades de los alumnos.

- Las medidas de rendición de cuentas deberían incluir criterios complementarios relacionados con el esfuerzo, así como con el desempeño.
- Debe ponerse el acento en los alumnos, las escuelas y los maestros para conseguir una mejora continua tomando a la escuela como una unidad básica para la rendición de cuentas.
- Es importante definir un proceso gradual para desarrollar un marco de evaluación que utilice fuentes múltiples de evidencia.

3. La importancia de los resultados del aprendizaje de los alumnos.

El avance en el aprendizaje de los alumnos debería ser un criterio clave para medir el desempeño de las escuelas, los maestros, los organismos de participación de los padres de familia, las instituciones educativas estatales y federales, y el sistema en su conjunto. Los resultados de las evaluaciones estandarizadas son un medio relevante, pero deberán emplearse otras medidas válidas y confiables del aprendizaje de los alumnos para obtener una idea más completa de su logro.

- El aprendizaje y logro de los alumnos como base de la rendición de cuentas requiere una serie de mediciones múltiples, con referencias recíprocas, válidas y confiables.
- El uso de datos sobre el desempeño de los alumnos debe acompañarse, siempre y cuando sea posible, por medidas complementarias y confiables del aprendizaje de los alumnos, conforme estas se desarrollen, prueben y validen.
- Con datos sobre el desempeño de los alumnos y modelos de análisis apropiados, se pueden identificar aquellas escuelas con bajo desempeño, con alto desempeño y los casos que necesitan mayor observación para darles seguimiento

4. Evaluación equitativa del valor agregado de las escuelas.

Todos los alumnos, sin importar cuáles sean sus antecedentes socioeconómicos, étnicos o lingüísticos, deberán tener las mismas oportunidades de aprender y lograr niveles altos de desempeño. Si bien se ha demostrado que el desempeño de los alumnos está bastante relacionado con los antecedentes familiares, los resultados de las mediciones y las evaluaciones deberán reflejar la verdadera contribución de la enseñanza al aprendizaje de los alumnos, y no sólo el contexto socioeconómico de la escuela o de sus alumnos.

Los modelos de valor agregado pueden ofrecer una mejor opción que las calificaciones brutas de las pruebas para identificar de manera precisa y equitativa la contribución de las escuelas al aprendizaje de los alumnos. Mediante el mismo proceso de evaluación y análisis, los alumnos, las escuelas y los maestros con un desempeño más bajo que el

esperado, podrán ser identificados y contar con la oportunidad de mejorar mediante la ayuda de recursos adicionales y asistencia técnica.

Las primeras etapas del desarrollo en México de un proceso de reformas, basado en modelos de valor agregado, pueden concentrarse en ejercicios analíticos realizados por las autoridades educativas (sin consecuencias), utilizando los resultados reales de los alumnos para identificar los puntos fuertes y débiles de los diferentes modelos de valor agregado. Aun antes de aplicar los métodos de valor agregado a los datos, las escuelas podrían agruparse dependiendo de los contextos socioeconómicos y se podrían utilizar modelos de logro contextualizado como posibles precursores de análisis de valor agregado. Es por esto que el proceso de establecer un modelo de valor agregado puede tener diferentes etapas:

- *Estratificación* de escuelas similares (basadas en el tipo de escuela y en información socioeconómica u otra información pertinente) para comparar los resultados brutos entre escuelas dentro del mismo grupo. También deberán identificarse y abordarse los asuntos relacionados con la calidad de la información contextual disponible.
- *Ejercicios internos* analíticos basados en distintos modelos de valor agregado, realizados por las autoridades educativas, para escoger los modelos y resolver asuntos técnicos con datos. Cuando los datos lo permitan, se sugiere utilizar para su diseño *una media móvil de tres años*. Además, las autoridades educativas podrían utilizar el análisis para supervisar y evaluar políticas, programas y jurisdicciones específicos, como es el caso del *Programa Escuelas de Calidad*, poniendo un énfasis en las diferencias entre y al interior de municipios, zonas escolares, estados y grupos étnicos.
- *Estrategia de comunicación y consulta con actores clave* sobre los méritos, los desafíos y las oportunidades de los modelos de valor agregado.
- *Atribuir consecuencias* (de bajo impacto al principio) para las escuelas de bajo desempeño (exploración, observación y asistencia adicionales), así como para aquellas con alto desempeño. Los mismos análisis de valor agregado podrían ser utilizados por la SEP y las autoridades educativas estatales para identificar a las escuelas que puedan tener maestros y prácticas que valga la pena emular y promover.

5. Evaluación de los maestros para la rendición de cuentas y la mejora.

Los maestros son vitales para el aprendizaje de los alumnos. Sin embargo, es difícil mejorar lo que no se mide. Por tanto, un proceso equitativo y confiable de evaluación de los maestros en servicio debería permitir que los maestros de todos los niveles del espectro de desempeño puedan mejorar, ser reconocidos y contribuir a los resultados educativos generales:

Deben desarrollarse estándares destinados a los maestros para proporcionarles no sólo una guía clara sobre qué se considera una buena práctica docente, sino también oportunidades de desarrollo y mejora profesionales. Desarrollar estándares de enseñanza apropiados para México los cuales deben cumplir con los siguientes criterios:

- Cubrir todos los dominios de enseñanza definidos;

- Establecer diferentes niveles de competencia para cada aspecto específico que defina las áreas de trabajo de los maestros y las escuelas;
- Definir un grupo básico de características de rendimiento que deberán cumplir todos los maestros en todas las escuelas;
- Definir y hacer operativos los objetivos y resultados propuestos de la buena enseñanza; y
- Ser dinámicos para asegurar un escalamiento apropiado.

PRINCIPIOS RELEVANTES DE LA REFORMA EDUCATIVA.¹⁸

1. La educación pública es laica y gratuita, y obligatoria la de los tipos básico y medio superior.
2. La Reforma Educativa se realiza para que la educación sea de calidad, otorgue igualdad de oportunidades a los mexicanos y garantice el interés superior de la niñez
3. Con la Reforma Educativa la educación será incluyente, distribuyendo mayores recursos a las zonas más pobres de México.
4. La Reforma Educativa se propone fortalecer el papel de la educación para reducir las desigualdades sociales.
5. La educación pública es gratuita y no se podrá condicionar al pago de ninguna cuota obligatoria de los padres de familia
6. La sociedad mexicana reconoce y valora la gran labor del magisterio nacional, en beneficio del desarrollo de nuestro país.
7. Los maestros serán seleccionados para el servicio público educativo, con base en el mérito y en sus capacidades.
8. Los procesos de evaluación de los docentes permitirán saber cuáles son sus necesidades de regularización y formación continua, para mejorar sus capacidades.
9. Los programas de regularización y formación continua de los maestros serán otorgados gratuitamente por el gobierno.
10. Ningún docente con nombramiento definitivo, a la entrada en vigor de la ley y que la cumpla, será afectado en su derecho al empleo.
11. Las evaluaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación servirán para identificar las fortalezas y debilidades del sistema educativo y mejorar su desempeño.
12. Se fortalecerá la autonomía de gestión de todas las escuelas públicas y se disminuirán trámites administrativos, para lograr una mayor jornada dedicada a la enseñanza.
13. Se mejorarán las condiciones físicas, materiales y pedagógicas en las escuelas.
14. Se crearán hasta cuarenta mil escuelas de tiempo completo para dedicar más tiempo al desarrollo académico, deportivo y cultural, dotando a las ubicadas en las zonas más pobres de alimentos calientes.
15. Nada debe entorpecer la vida normal de las escuelas y el aprendizaje de los alumnos.
16. Se vigilará la transparencia y rendición de cuentas sobre el origen y destino de los recursos de las escuelas.
17. Los padres de familia son corresponsables de la educación de sus hijos y tienen el derecho y la obligación de organizarse en cada escuela
18. Se realizará una amplia consulta nacional para revisar el modelo educativo
19. Es fundamental la formación de los maestros, por lo que se llevará a cabo un plan integral para impulsar, rediseñar y fortalecer a la educación normal.
20. Todos los sectores —público, social y privado— deben participar activamente para que la educación en México sea de mayor calidad y se brinde a todos los niños y jóvenes.

¹⁸ Información de la Presidencia de la República. <http://www.presidencia.gob.mx/reformaeducativa/> Consultado el 16 de junio de 2014.

LEYES SECUNDARIAS

Ley General de Educación

- Gestión escolar. La autonomía de gestión no implica la privatización de las escuelas, sino la posibilidad para que puedan tomar las decisiones que permitan su mejor funcionamiento, siempre dentro de la normatividad de carácter general.
- Gratuidad. Las reformas a la ley fortalecen el principio de gratuidad de la educación impartida por el Estado, al incorporar la prohibición de condicionar la inscripción, acceso, los exámenes o la entrega de documentos al pago de contraprestación alguna.
- El Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE). La ley incorpora como una facultad de las autoridades educativas el coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica y media superior, como apoyo a la mejora de la práctica profesional.
- Escuelas de Tiempo Completo.
- Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). La ley prevé la creación del SIGED como la plataforma que contenga los datos necesarios para la operación del sistema educativo, permitiendo una comunicación directa entre los directores de escuela y el resto de las autoridades educativas.
- Alimentación. Se incorpora en la ley la prohibición en las escuelas de alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.
- Se establece como una medida para fortalecer la equidad educativa el compromiso, por parte del Ejecutivo Federal, de revisar la fórmula del Fondo de Aportaciones de la Educación Básica y Normal (FAEB).

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

- La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Corresponde al INEE evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
- Conforme a su ley de creación, el INEE tiene diversas atribuciones, para cumplir con sus objetivos.
- El INEE debe ser una garantía de imparcialidad y seriedad en las evaluaciones.

Ley General del Servicio Docente

- La Ley desarrolla y reglamenta la Reforma Constitucional de los artículos 3º y 73.
- La Ley está construida sobre la base de la confianza en los maestros y considera su vocación y potencial.
- La Ley establece mecanismos de apoyo y plantea la evaluación como un instrumento indispensable para mejorar la educación.
- La Ley asegura la igualdad de oportunidades.
- La norma responde a los factores más relevantes del proceso educativo: la actividad docente y las funciones de dirección y supervisión.
- Los principales objetivos de la Ley son cuatro.
- Entre las principales ventajas de la Ley están nuevas opciones para el desarrollo profesional de los docentes.

- La Ley establece reglas para propiciar evaluaciones justas que dignifiquen la profesión docente y ayuden a mejorar los procesos y resultados educativos del sistema.
- Para el ingreso, la Ley precisa los términos y criterios conforme a los que se llevarán a cabo los concursos de oposición para el ingreso al servicio.
- Para la promoción, se establece que la evaluación es el criterio central para las promociones, en función de los conocimientos y las capacidades de los aspirantes.
- Para el reconocimiento de los profesores, la Ley prevé que el personal docente, directivo o de supervisión que destaque en su desempeño pueda ser objeto de reconocimiento.
- Para la permanencia, la Ley prevé la aplicación de una evaluación integral que permita conocer el desempeño de docentes, directivos y supervisores.
- La ley prevé el establecimiento de un programa de regularización progresiva de plazas directivas.
- Las evaluaciones que se lleven a cabo conforme a la ley serán transparentes, objetivas y justas.
- La calidad técnica del INEE será conducente a que ese calendario permita la participación de los maestros en la elaboración de las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores, así como el necesario proceso de maduración de los instrumentos de evaluación.

BENEFICIOS

Mejora en la calidad de la educación

- La reforma responde a la legítima demanda de los mexicanos, fundada en la importancia que la educación tiene para el futuro de sus hijos, de hacer todo lo necesario para elevar los niveles de calidad de la educación.
- El proceso de cambio que ha iniciado con las reformas a la Constitución y las tres leyes secundarias permitirá, en los próximos años, fortalecer progresivamente la educación pública, de conformidad con lo que establece el artículo 3º constitucional.

Gratuidad de la educación pública

- La reforma refuerza el derecho que los niños tienen para acceder y permanecer en la escuela pública gratuita. Prohíbe claramente el cobro de cuota.

La escuela en el centro del sistema educativo

- Uno de los aspectos más importantes de la reforma es que establece la necesidad de **situar a la escuela en el centro del sistema educativo**, ya que es en los planteles en donde los maestros se desarrollan profesionalmente, en donde pueden conocer sus fortalezas y debilidades.
- Con ello, las escuelas tendrán las capacidades de gestión (autonomía) para realizar sus funciones, y las autoridades la obligación de servir a las escuelas y proporcionarles todos los **recursos necesarios** para cumplir con su cometido

Nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de maestros y directores

- La reforma reconoce que el desempeño docente requiere de los **estímulos y apoyos permanentes** para realizarse en las mejores condiciones posibles, al mismo tiempo que establece para las autoridades obligaciones precisas que aseguran la prestación de estos apoyos.
- Por otra parte, la reforma ha valorado la importancia de que sean **los maestros**, y no las autoridades, quienes **planteen, escojan y decidan qué programas** son los que mejor responden a sus deseos de superación profesional y a los desafíos que enfrentan en su escuela.
- Se abren las posibilidades para que la **profesión docente sea más relevante, atractiva y desafiante** según los intereses y mérito de cada maestro. La reforma permitirá que quien destaque en su desempeño reciba reconocimientos mediante movimientos laterales. Estos reconocimientos implican la realización de funciones adicionales, así como la entrega de estímulos económicos.

Selección con base en el mérito a través de reglas claras y transparentes

- En el pasado, era muy difícil asegurar que los maestros tuvieran la formación suficiente para el desempeño de sus funciones. De ahí la importancia de garantizar ahora que las condiciones de ingreso al magisterio permitan que **quienes lleguen al salón de clase sean aquellos mexicanos que mejor se han preparado y tengan la capacidad** para responder a las exigencias de un aprendizaje efectivo.

Pleno respeto a los derechos laborales de los maestros

- La reforma educativa **respeto los derechos laborales** de los maestros. Ningún maestro que hoy esté en servicio podrá ser despedido, independientemente de sus resultados en las evaluaciones del desempeño.
- Los niveles ya logrados por los maestros en Carrera Magisterial están plenamente protegidos.
- Cuando un maestro desee obtener una promoción o un reconocimiento, deberá acreditar su buen desempeño o participar, en igualdad de condiciones, en los concursos que se convoquen, sin que ello afecte sus derechos vigentes.

El reconocimiento de la vocación docente

- El magisterio mexicano es la profesión que guarda mayor cercanía con la sociedad. Los maestros han desempeñado un papel preponderante en la construcción del México de hoy y su contribución seguirá siendo decisiva para el porvenir.
- Por ello, la sociedad reconoce **la responsabilidad, la vocación de servicio y el compromiso con México de todos los maestros** que hoy están en las aulas cumpliendo con nuestros niños y jóvenes. **La reforma suma a los maestros a que aporten sus conocimientos y experiencias** para enriquecer los parámetros e indicadores que serán utilizados para la evaluación docente

Una evaluación imparcial, objetiva y transparente

- La reforma busca superar las experiencias hasta ahora alcanzadas en materia de evaluación para construir **un sistema de evaluación más objetivo, equitativo y útil**. Para ello se tomaron en cuenta las voces del magisterio que señalaron la necesidad de contar con un sistema de evaluación que atienda a la gran diversidad de circunstancias y regiones en nuestro país.
- La evaluación tiene como objetivo mejorar la educación, identificando los problemas y ayudando a entender sus causas.
- En este sentido, **se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**, quien no sólo **evaluará** a los docentes, directivos y supervisores, sino **todos los componentes, procesos y resultados del sistema educativo**, para identificar las fallas y deficiencias en la organización y desempeño de la autoridad que deban ser subsanadas.

Un sistema educativo responsable y eficiente

- La reforma no sólo impone obligaciones a los maestros, sino también a las autoridades. Así como no se podrá acceder a una plaza o a una promoción sin demostrar las capacidades suficientes, **tampoco la autoridad podrá designar arbitrariamente a los maestros**.
- Por otra parte, se creará **el Sistema de Información y Gestión Educativa** que permitirá reducir las cargas administrativas para los maestros y los directivos. Con este Sistema se busca lograr una comunicación fluida entre los directores de las escuelas y las autoridades educativas, aprovechando las tecnologías para mejorar el funcionamiento del aparato educativo.

Una educación integral

- Se crearán **más escuelas de tiempo completo** con jornadas de seis a ocho horas para ofrecer una educación más completa a los niños mexicanos. En las comunidades que lo necesiten, **se ofrecerán alimentos nutritivos**; la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud supervisarán que los alimentos que haya en las escuelas sean saludables.
- De esta manera, no sólo se darán mayores oportunidades de desarrollo académico a los alumnos, sino que se apoyará la economía de las familias mexicanas y a las jefas de familia.

4. Comercio: Índice de Restricción del Comercio de Servicios de la OCDE.

COMERCIO: ÍNDICE DE RESTRICCIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS DE LA OCDE.

El 6 de mayo de 2014, durante la Reunión del Consejo de la OCDE a Nivel Ministerial celebrada en París, se presentó el nuevo Índice de Restricción del Comercio de Servicios (STRI por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es ofrecer de manera interactiva una visión única y completa sobre las restricciones del comercio de servicios a través del estudio de 18 sectores en 40 de las economías más importantes (34 países de la OCDE, además de Brasil, China, India, Indonesia, Rusia y Sudáfrica), las cuales representan más del 80% del comercio mundial de servicios.

Este Índice estudia los siguientes 18 sectores: Informática, construcción, servicios jurídicos, servicios contables, arquitectura, engineering, telecomunicaciones, distribución, transmisión, filmación, grabación de audio, banca comercial, seguros, transportación aérea, transportación marítima, transportación por carretera, transportación ferroviaria y mensajería.

La OCDE señala que el Índice está compuesto por los siguientes elementos:

- Una base de datos integral en línea sobre regulación de leyes y reglamentos que impactan sobre el comercio de servicios en todos los países y sectores incluidos.
- Una serie de índices compuestos que cuantifican las restricciones a través de cinco categorías estándar, con valores entre cero y uno. La apertura sin restricciones al comercio y la inversión da una puntuación de cero, mientras que un comercio completamente cerrado a los proveedores extranjeros de servicios da como resultado un puntaje de uno.

La OCDE reconoce que el sector de servicios ofrece grandes oportunidades para estimular el crecimiento y el empleo alrededor del mundo, pero queda mucho por hacer para reducir los obstáculos que enfrenta el comercio internacional de servicios.

También afirma que los servicios generan más de dos tercios del PIB mundial y son la principal fuente de empleo en las economías más importantes, pero la participación de este sector en el comercio mundial es muy inferior a su participación en la economía en general. Este bajo rendimiento se atribuye en gran parte a los diversos obstáculos legales y regulatorios que desaceleran el comercio internacional de servicios.¹⁹

Durante la presentación del STRI, el Secretario General de la OCDE, Angel Gurría, afirmó que el índice está diseñado para ayudar a los gobiernos a identificar las barreras que enfrenta el comercio de servicios, comparar su desempeño y conocer el alcance para hacer una reforma. También destacó que permitirá a las empresas identificar mejor los requisitos para entrar en los mercados extranjeros.

¹⁹ La expansión del comercio de servicios ofrece grandes oportunidades para el crecimiento y el empleo, dice la OCDE. 6 de mayo de 2014. Página URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/laexpansiondelcomerciodeserviciosofrecegrandesoportunidadesparaelcrecimientoyempleodicelaocde.htm> (Fecha de consulta: 16 de junio de 2014).

El Secretario General agregó que “a medida que las economías del G-20 buscan alcanzar un crecimiento del 2% por encima de la tendencia durante los próximos cinco años, el mercado de servicios podría ser un contribuyente importante para el crecimiento a futuro”.²⁰

- La OCDE presentó las siguientes conclusiones:
- Los niveles promedio de restricción son muy importantes, con grandes variaciones en torno a la media; lo que significa que existen oportunidades para que la mayoría de los países puedan llevar a cabo mejores prácticas.
- En todos los países, el transporte aéreo, los servicios jurídicos y los servicios de contabilidad se destacan como altamente restringidos, mientras que el transporte ferroviario está por debajo del nivel promedio de la restricción. Las redes de servicios sólidas son cruciales para facilitar el comercio, por lo que hacer reformas en estas áreas trae potencialmente grandes beneficios.
- Las limitaciones a la participación extranjera son comunes en los sectores de infraestructura de la red central, mientras que a menudo los requisitos para concesión de licencias nacionales y las restricciones a la libre circulación de las personas restringen el comercio de servicios profesionales. Los reglamentos de contratación pública son particularmente importantes para los servicios de construcción.
- Incluso las reformas más modestas ofrecen importantes beneficios como el reducir barreras al comercio de servicios pues se aumentan las importaciones, incluso las exportaciones pueden aumentar al doble o más, entre un 3% o 7%, dependiendo del sector, mientras que se disminuyen los precios de importación hasta un 10 %.
- Ningún país está entre los tres más restrictivos o los tres más abiertos de todos los sectores - lo que demuestra que todos los países tienen áreas donde es posible hacer reformas.

Las herramientas interactivas del STRI son las siguientes:

- *Comparación de tu país* – Este sitio web permite descubrir y comparar las restricciones al comercio de servicios a través de 18 sectores en 40 países miembros y asociados de la OCDE: (<http://www.compareyourcountry.org/chart?project=service-trade-restrictions>).²¹
- *Simulador de políticas*: Una vez que se han identificado los problemas de restricciones en los países, se puede utilizar este simulador para probar los efectos de los cambios de las políticas: (<http://sim.oecd.org>).²²
- *Base de datos sobre la reglamentación*: Esta herramienta permite revisar las leyes y reglamentos específicos que contribuyen a las restricciones al comercio de servicios: (<http://qdd.oecd.org/subject.aspx?Subject=063bee63-475f-427c-8b50-c19bffa7392d>).²³

²⁰ Ídem.

²¹ Fecha de consulta: 17 de junio de 2014.

²² Fecha de consulta: 17 de junio de 2014.

²³ Fecha de consulta: 17 de junio de 2014.

Dicha Reunión del Consejo de la OCDE a nivel ministerial contó con la participación del Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal. La dependencia mexicana resalta que el sector de servicios proporciona el 80% del empleo y participa con el 75% del Producto Interno Bruto (PIB) en los países miembros de la OCDE y entre 40 y 70% en economías emergentes. Dada su importancia, la mejora en la productividad del sector de servicios significa mayor crecimiento económico y generación de empleo.²⁴

Las noticias publicadas sobre el lanzamiento del STRI resaltaron que según la OCDE México es uno de los países menos abiertos a la competencia internacional en el sector de servicios, en particular, en el transporte aéreo, el correo, las profesiones legales.²⁵

Resaltaron que en el sector del transporte aéreo es el que presenta más barreras, con 0.6 puntos en una escala de cero a uno, por encima de la media que se ubica en 0.4 puntos y en donde cero marca una completa apertura y uno es enteramente cerrado.²⁶

Asimismo, Europa Press informó que la OCDE destacó a España como ejemplo de país liberal ya que cuenta con un índice menor que la media en 15 de los 18 sectores analizados, y con menos restricciones en el sector de la banca comercial y distribución comercial. También resaltó que del análisis nacional se deduce que no existen impedimentos genéricos a la inversión extranjera y que las compras públicas están reguladas según el principio de no discriminación, además de estar abierto al comercio que se realiza mediante el movimiento de personas físicas.²⁷

²⁴ Concluyó participación del Secretario de Economía en la Reunión Ministerial de la OCDE en París. Secretaría de Economía. Página URL: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/10319-boletin14-056> (Fecha de consulta: 17 de junio de 2014).

²⁵ México, de los menos abiertos en el sector servicios: OCDE. Dinero en Imagen. 8 de mayo de 2014. Página URL: <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-08/36812> (Fecha de consulta: 17 de junio de 2014).

²⁶ México se ubica entre los países menos abiertos en el sector servicios. América Economía. 8 de mayo de 2014. Página URL: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/mexico-se-ubica-entre-los-paises-menos-abiertos-en-el-sector-servicios> (Fecha de consulta: 17 de junio de 2014).

²⁷ La OCDE aplaude la apertura comercial de España en el sector servicios. Europa Press. 8 de mayo de 2014. Página URL: <http://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-economia-macro-ocde-aplaude-apertura-comercial-espana-sector-servicios-20140508142533.html> (Fecha de consulta: 17 de junio de 2014).

ÍNDICE DE RESTRICCIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS DE LA OCDE: MÉXICO.²⁸

Mayo de 2014.

México exportó servicios por un valor de 16,100 millones de dólares e importó servicios por 30,700 millones de dólares en 2012. Los sectores exportadores de mayor dimensión fueron viajes y seguros, en tanto que los servicios de transportación representaron la categoría más importante en lo relacionado con importaciones.

México tiene un puntaje más bajo que el promedio en 7 de los 18 sectores del Índice de Restricción del Comercio de Servicios (STRI por sus siglas en inglés), hecho que se explica, en gran medida, por un régimen reglamentario general relativamente restrictivo aplicable al ingreso del exterior. Además de las restricciones al capital foráneo, se tiene establecido un sistema de supervisión en los servicios de telecomunicaciones y transmisión. Se imponen requisitos de residencia a los miembros de consejo y gerentes de servicios de banca comercial y de seguros. La proporción de barreras a la competencia difiere a lo largo de la variedad de sectores.

En la mayoría de los sectores, los proveedores de servicios en estancia temporal que permanecen por un plazo máximo de 12 meses durante su primer ingreso deben acatar ciertos límites.

Sectores con el puntaje más bajo en el STRI

Los servicios de distribución, grabación de audio y transportación por carretera son los tres sectores con el puntaje más bajo en STRI. Por lo general, la distribución es un sector ligeramente regulado. Además del sistema de supervisión de las inversiones y otras medidas generales, la única medida específica del sector restringe la publicidad efectuada por minoristas y mayoristas. En lo que se refiere a grabación de audio, no hay medidas específicas para el sector y el nivel de restricción se explica en gran parte por medidas horizontales, tales como la duración de la estancia vinculada al permiso de primer ingreso y requerimientos mínimos de capital. El sector de la transportación por carretera tiene el tercer puntaje más bajo en México, sin embargo, éste se acerca al promedio de la OCDE para este sector. Además de las medidas horizontales relacionadas con la supervisión y los requisitos para proveedores de servicios extranjeros, se requiere de presencia comercial con el fin de proveer servicios de fletes. México alcanza una marca significativamente por encima del mínimo aún en sus tres sectores más liberales, lo cual se debe al ambiente reglamentario general que prevalece en todos los sectores.

Los sectores con los puntajes más altos en el STRI

Los tres sectores con los puntajes más altos en el STRI, todos por encima del promedio, son transportación aérea (sólo cubre negocios establecidos), servicios jurídicos y de mensajería. El de transportación aérea es el sector de servicios con el nivel más bajo de inversión extranjera permitido, que es del 25%. Al igual que en la

²⁸ Índice de Restricción del Comercio de Servicios de la OCDE: México. OCDE. Mayo de 2014. Página URL: http://www.oecd.org/tad/services-trade/STRI_MEX_ES.pdf (Fecha de consulta: 16 de mayo de 2014).

mayor parte de los sectores, cuenta con un sistema de supervisión. Además de las medidas horizontales relacionadas con el movimiento de las personas, México es en extremo restrictivo en lo que se refiere a las barreras interpuestas ante la competencia, más específicamente en la asignación y comercialización de slots. Aunque su puntaje es superior al promedio, cabe observar que la transportación aérea alcanza el puntaje más alto en el STRI entre los 18 sectores considerados.

En servicios de mensajería México mantiene el monopolio del servicio postal prestado por una empresa paraestatal para la correspondencia, es decir, cartas y postales con un peso máximo de 1 kg. La ausencia de reglamentaciones que mejoren la competitividad, como el acceso a la red de manera indiscriminada y la separación contable, ocasiona esta marca en el índice. Las medidas específicas del sector son la razón por la que México sobresale del promedio en éste.

En lo que se refiere a servicios jurídicos, México exige la nacionalidad para la práctica plena. No cuenta con un proceso de convalidación de estudios en el extranjero ni un régimen limitado de otorgamiento de licencias. Por otro lado, se cuenta con pruebas sobre las necesidades económicas para el establecimiento de firmas extranjeras en el país.

Los sectores de servicios eficientes son de importancia

Los servicios representan menos del 8% de las importaciones y exportaciones brutas de México, pero más del 30% en términos del valor agregado. Esto indica que las exportaciones de bienes de México se basan, en gran medida, en el consumo de servicios. Por consiguiente, es imperativo que México cuente con servicios de vanguardia, con eficiencia de costos, para que logre ser competitivo en el sector industrial. Los mercados de servicios abiertos, diversificados y competitivos contribuyen a la productividad, tanto en los sectores de servicios como de la transformación que utilizan servicios como factor de producción. México podría mejorar aún más la eficiencia de su economía dando prioridad a las reformas que favorecen la competencia en los mercados de servicios, particularmente centrándose en la gran cantidad de medidas horizontales que afectan a todos los tipos de servicios e introduciendo reglamentaciones que beneficien más la competitividad en los sectores en donde se observan las marcas más altas del STRI.

México – Barreras al comercio de servicios	
Sector	Restricción
Servicios contables	Más amigable al comercio
Engineering	Alrededor del promedio de todos los países
Filmación	Alrededor del promedio de todos los países
Grabación de audio	Alrededor del promedio de todos los países
Transportación aérea	Menos amigable al comercio
Transportación ferroviaria	Alrededor del promedio de todos los países
Mensajería	Menos amigable al comercio
Banca comercial	Menos amigable al comercio
Construcción	Alrededor del promedio de todos los países
Servicios arquitectura	Alrededor del promedio de todos los países
Servicios jurídicos	Menos amigable al comercio
Transmisión	transportación por carretera

Telecomunicaciones	Menos amigable al comercio
Transportación marítima	Alrededor del promedio de todos los países
Transportación por carretera	Alrededor del promedio de todos los países
Distribución	Alrededor del promedio de todos los países
Informática	Alrededor del promedio de todos los países
Seguros	Alrededor del promedio de todos los países

Fuente: Cuadro elaborado por el CEIGB con información del STRI de la OCDE. Página URL: <http://www.compareyourcountry.org/chart?project=service-trade-restrictions> (Fecha de consulta: 16 de junio de 2014)

5. Índice para Una Vida Mejor 4.0.

TU ÍNDICE PARA UNA VIDA MEJOR 4.0.

El 24 de mayo de 2011, la OCDE lanzó el índice interactivo que permite a las personas medir y comparar sus vidas de una forma que va más allá de los números tradicionales del PIB.

Tu Índice para una Vida Mejor (Your Better Life Index) es una herramienta y parte integral de la iniciativa de una Vida Mejor que busca medir el bienestar y el progreso. El índice permite a los ciudadanos comparar sus vidas en 34 países, basado en 11 dimensiones - vivienda, ingresos, empleos, comunidad, educación, medio ambiente, gobernanza, salud, satisfacción de vida, seguridad, y equilibrio entre lo laboral y la vida - dando su propio peso a cada uno de los indicadores.

El índice fue puesto en marcha como parte de las celebraciones del 50 Aniversario de la OCDE en el marco del Foro y la Reunión del Consejo de Ministros de la OCDE en París, dentro de la llamada “Semana de la OCDE” en 2011. Posteriormente, en mayo de 2013, lanzó la versión 3.0 del Índice para una Vida Mejor (www.ocdeindicevidamejor.org).

El 5 mayo de 2014, la OCDE lanzó la nueva versión del Índice para una Vida Mejor, disponible en cinco idiomas –inglés, francés, alemán, ruso y español- y con la actualización de los once indicadores mencionados para 36 países.²⁹ Esta herramienta puede ser vista en dispositivos móviles y adjuntada (*embedded*) en páginas de internet y blogs.

Según la OCDE, las conclusiones obtenidas en el tercer aniversario del Índice muestran, por ejemplo, que los usuarios japoneses están más preocupados por la seguridad; los australianos buscan el balance entre empleo y vida familiar; los latinoamericanos se esfuerzan por una mejor educación; y los daneses y sudafricanos sólo quieren ser felices.

La OCDE también destacó que esta herramienta interactiva ha sido utilizada por aproximadamente 3.6 millones de personas en 184 países, además de recibir un total de 8 millones de visitas desde su lanzamiento.³⁰

De acuerdo con el Secretario General de la OCDE, la nueva versión tiene como objetivo presentar un mapa de lo que es más importante para las personas y ser una nueva fuente de información para los diseñadores de políticas. A mayo de 2014, se registró la participación de 60,000 usuarios que compartieron sus puntos de vista sobre

²⁹ Alemania, Australia, Austria, Brasil, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía.

³⁰ OCDE. “Salud, felicidad y educación” las más altas prioridades de los usuarios en el lanzamiento 2014 del Índice para una Vida Mejor de la OCDE. 5 de mayo de 2014. Página URL: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/saludablefelizeinteligentelasmaltasprioridadesenlanzamiento2014de/indiceparaunavidamejordelaocde.htm> (Fecha de consulta: 16 de junio de 2014).

lo que hace una vida mejor, y se tiene el objetivo de que para fines del presente año se alcancen los 100,000 usuarios. Además, el 10 de junio, la OCDE y Brasil presentaron la aplicación interactiva en su versión en portugués, como el sexto idioma de dicha herramienta, que permitirá el acceso a 250 millones de personas.

¿CÓMO VA LA VIDA EN MÉXICO?³¹

OCDE

Mayo de 2014.

Los resultados del Índice para una Vida Mejor, publicados en mayo de 2014, con respecto a México resaltan que en el ámbito de las percepciones públicas del bienestar, los temas de mayor importancia para los usuarios mexicanos son la educación, la salud y la satisfacción ante la vida.³²

Con respecto a la distribución por género de los usuarios mexicanos, los resultados muestran que 61% fueron hombres frente al 39% que fueron mujeres. Mientras que en relación con la edad el 34% de los participantes tuvieron entre 25-24 años; el 25% entre 15-24 años; el 20% entre 35-44 años; el 12% entre 45-54 años; el 6% entre 55-64 años y el 1% fueron mayores de 65 años.

Por otro lado, se presenta un comparativo acerca de los usuarios de Estados Unidos para quienes los temas más importantes son la satisfacción ante la vida, el balance vida-trabajo y la salud; mientras que los usuarios brasileños tienen la misma percepción de bienestar que los mexicanos respecto a la educación, la satisfacción ante la vida y la salud.

México ocupa actualmente el 7º lugar por el número de visitas al sitio del Índice para una Vida Mejor (más de 170 000). Las principales ciudades son México, Distrito Federal, con más de 61 000 visitas, seguido por Guadalajara (+12 000) y Monterrey (+10 000).

Por último, la OCDE tiene registradas 3,745 respuestas en el caso de México que expresan en orden de importancia los siguientes temas de interés:

- 1) Educación
- 2) Salud
- 3) Satisfacción ante la vida
- 4) Seguridad
- 5) Balance vida-trabajo
- 6) Empleo
- 7) Medio ambiente
- 8) Ingresos
- 9) Vivienda
- 10) Comunidad
- 11) Compromiso cívico.³³

³¹ ¿Cómo va la vida en México? OCDE. Mayo de 2014. Página URL: <http://www.oecd.org/statistics/BLI%202014%20Mexico%20country%20report%20Spanish.pdf>

³² Información de los usuarios de México se basa en las encuestas recibidas entre mayo de 2011 y mayo de 2014. Para la información actualizada: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/respuestas/#MEX> (fecha de consulta: 16 de junio de 2014).

³³ Mapa interactivo: México ¿Qué es lo que importa más a la gente de todo el mundo? OCDE. Página URL: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/respuestas/#MEX> (fecha de consulta: 16 de junio de 2014).

6. La Implementación de las Reformas Estructurales con la OCDE: Hacer que suceda la Reforma Financiera.

Promover la Inclusión y la Educación Financieras.

**LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES CON LA OCDE:
HACER QUE SUCEDA LA REFORMA FINANCIERA.**

PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LA EDUCACIÓN FINANCIERAS.

LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.³⁴

Existe un creciente grado de concientización mundial sobre la necesidad de promover cambios positivos en el comportamiento económico y en los niveles de educación financiera de los individuos y los hogares. Esa conciencia es consecuencia de varios factores, entre los que se incluyen retos económicos y la evidencia de bajos niveles de educación financiera, junto a los efectos negativos sobre las personas y los hogares que ello conlleva. El costo de estas variables para la economía, junto con el aumento de las responsabilidades cedidas desde los gobiernos hacia las personas en temas como la salud y las pensiones, aunado al surgimiento de mercados financieros cada vez más sofisticados, han contribuido, sin duda, a la formación de esta conciencia.

Los responsables del desarrollo de políticas públicas reconocen la necesidad de abordar las deficiencias en los niveles de educación financiera mediante programas e iniciativas más amplias, como las estrategias nacionales de educación financiera. La educación financiera se ha convertido, entonces, en una prioridad para las instituciones públicas a nivel mundial, así como para las organizaciones internacionales, las instituciones multilaterales y foros internacionales como la OCDE, el Banco Mundial, el G-20, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean, por sus siglas en inglés).

La educación financiera se define como: el proceso por el cual los consumidores/inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos y los riesgos, y, a través de información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico..

Esta definición puede ser interpretada en un sentido amplio con el objeto de tener en cuenta las diversas necesidades de los individuos en diferentes contextos socioeconómicos. La educación financiera comienza con nociones muy básicas, como las características y el uso de productos financieros, para pasar así a nociones más avanzadas relacionadas con el entendimiento de conceptos financieros o el desarrollo de habilidades y actitudes para la gestión de las finanzas personales, las cuales generan cambios positivos en el comportamiento de las personas.

³⁴ La educación financiera en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 12 / 2013. Banco de Desarrollo de América Latina. http://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf. Consultado el 16 de junio de 2014.

La educación financiera puede empoderar a las personas al permitirles administrar de mejor manera sus recursos y las finanzas de sus familias. En América Latina, esto puede ser aplicado tanto a la creciente clase media, que podría necesitar manejar de mejor manera sus finanzas en el largo plazo, así como a las personas de bajos ingresos o a los sectores que se encuentran financieramente excluidos. Los beneficios de la educación financiera también pueden extenderse a la economía en general.

La educación financiera puede promover las competencias necesarias para tomar decisiones informadas y apropiadas, así como proporcionar herramientas para que las personas tengan la capacidad de defender sus derechos como consumidores financieros. Por otra parte, los ciudadanos financieramente alfabetizados tendrán una mayor capacidad para comprender las políticas económicas y sociales adoptadas en sus economías. Este aspecto "cívico" de la educación financiera, visto como un componente importante de capital humano, es resaltado por los hacedores de políticas en las economías emergentes, como las de América Latina. Lo anterior se basa en la idea de que los consumidores más educados e informados tomarán mejores decisiones financieras a lo largo de su vida, las cuales, en su conjunto, favorecen la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero.

Sin embargo, la educación financiera es un proceso necesario pero no suficiente para empoderar a los consumidores financieros, y es a menudo un componente de una serie de políticas que constituyen el marco para la participación de los individuos en el mercado financiero, el cual está compuesto por la educación financiera, la inclusión financiera y la protección del consumidor financiero.

La educación financiera puede contribuir a reducir las barreras a la demanda de inclusión financiera. En esta medida, la educación financiera puede aumentar el conocimiento y la comprensión de los productos y servicios financieros y, como tal, promover la demanda de los mismos, así como su uso efectivo. Cuando se trata de la protección del consumidor financiero, la educación financiera puede proporcionar a las personas el conocimiento de sus derechos y la comprensión de las obligaciones de las entidades financieras, lo cual constituye un importante complemento a la regulación de los mercados financieros y a las intervenciones públicas en este sector.

AVANCE DE ESTRATEGIAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN FINANCIERA.³⁵

En un creciente número de países, las consecuencias a largo plazo sobre los bajos niveles de educación financiera entre la mayoría de la población están impulsando a los gobiernos a tomar medidas. Un mejor acceso a los productos financieros básicos - incluyendo cuentas bancarias, de crédito y de los productos de ahorro- por parte de la clase media que va en ascenso en las economías emergentes, la creciente sofisticación del panorama financiero y de los productos, al mismo tiempo que las prestaciones sociales públicas y laborales se van reduciendo en los países más desarrollados han clarificado la importancia de las decisiones financieras de los consumidores. Sin embargo, los consumidores de todo el mundo y en particular a los grupos vulnerables muestran escaso conocimiento y comprensión de los productos financieros y sus conceptos. También tienen dificultades para tomar decisiones financieras informadas a largo plazo y la selección de los productos financieros que se ajusten a sus necesidades. Esto puede tener consecuencias negativas no sólo en los individuos y los hogares, sino también en la estabilidad a largo plazo de los sistemas financieros y económicos. Para responder a estas preocupaciones y apoyar a la autonomía financiera de los consumidores, los gobiernos y las partes interesadas en muchos países han establecido iniciativas de educación financiera como complemento a la protección de los consumidores financieros y reformas regulatorias, así como las políticas destinadas a reforzar el acceso al financiamiento.

Desde la crisis financiera especialmente, un número creciente de gobiernos han participado en el desarrollo dedicado de estrategias nacionales. Estas pretenden mejorar la eficiencia de la educación financiera a través de esfuerzos a nivel nacional coordinado y a la medida. Las estrategias nacionales están diseñadas especialmente para proporcionar soluciones adaptadas y eficaces de los recursos a las necesidades de educación financiera de individuos, incluyendo a los más vulnerables. Ellas han sido adoptadas como políticas públicas independientes o en combinación con la inclusión financiera y / o enfoques de protección del consumidor.

En la actualidad, 45 países con diferentes niveles de ingresos están muy avanzados en el diseño o implementación de una estrategia nacional para la educación financiera; y otro grupo creciente de países está considerando la posibilidad de desarrollar uno

Foros mundiales y regionales como el G-20 y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) han reconocido la importancia de estos esfuerzos nacionales para apoyar la estabilidad financiera y desarrollo inclusivo. En la Cumbre celebrada en junio de 2012, los líderes del G-20 respaldaron los principios de alto nivel sobre estrategias nacionales para la educación financiera desarrollada por la OCDE y su Red Internacional sobre Educación Financiera (INFE). En febrero de 2013, los Ministros de Finanzas del G-20 y Gobernadores del Banco Central confirmaron su interés en estas

³⁵ Resumen del Informe producido por la presidencia del G-20 y la OCDE. septiembre de 2013. Traducción libre realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. http://www.oecd.org/finance/financial-education/G20_OECD_NSFinEd_Summary.pdf Consultado el 16 de junio de 2014.

políticas y pidieron a la OCDE, bajo los auspicios de la Presidencia de Rusia del G-20, preparar un informe sobre el desarrollo de estrategias nacionales.

A nivel del G-20, el desarrollo de estrategias nacionales para la educación financiera es relativamente generalizado. Aproximadamente la mitad de los países incluidos en la publicación ya han desarrollado e implementado una estrategia nacional. Estos son: Australia, Brasil, Japón, Holanda, Singapur, Sudáfrica, España, el Reino Unido y los Estados Unidos. Otro grupo de países está muy avanzado en el proceso de diseñar estrategias en particular Canadá, India, Indonesia, Corea, México, Rusia y Turquía. Finalmente, Argentina, China, Francia, Italia y Arabia Saudita ya presentan iniciativas de educación financiera relevantes que pueden apoyar el desarrollo de una estrategia nacional.

No hay un solo modelo para el desarrollo de una estrategia nacional. De hecho, el objetivo principal es que se pueda adaptar a las necesidades de la población y las circunstancias de los países (incluyendo la madurez del sistema financiero, así como el marco normativo y mercado de conducta). En consecuencia, en algunos países (emergentes), el principal objetivo de la estrategia nacional para la educación financiera es apoyar los esfuerzos de inclusión financiera (por ejemplo, en India, Indonesia y México), mientras que en la mayoría de los demás países la estrategia está dirigida de manera más general a empoderar económicamente a los consumidores y ayudarles a enfrentar los retos del entorno financiero y socioeconómico en evolución.

Una Estrategia Nacional para la Educación Financiera se define como un enfoque coordinado a nivel nacional para la educación financiera que consiste en un marco adaptado o programa [OECD / INFE Principios de Alto Nivel sobre Estrategias Nacionales para la Educación Financiera (2012)] que:

- Reconozca la importancia de la educación financiera -incluida posiblemente a través de la legislación- y que defina su significado y alcance a nivel nacional la relación entre las necesidades y las carencias nacionales identificadas;
- Implique la cooperación de los diferentes grupos de interés, así como la identificación de un líder nacional o un coordinador grupal o de consejo;
- Establezca un plan para lograr objetivos específicos y predeterminados dentro de un período de tiempo determinado; y,
- Proporcione orientación para su aplicación en los distintos programas con el fin de contribuir de manera eficiente y adecuada a la estrategia nacional.

A raíz de este marco general, la mayoría los países analizados ya han tomado medidas para establecer las bases de una estrategia nacional. Estos incluyen la recopilación de datos a través de la creación de una encuesta de alfabetización financiera de referencia (realizado por lo menos en 15 países); el mapeo de las iniciativas existentes, las partes interesadas y las buenas prácticas aplicables a nivel nacional; y la definición de los objetivos comunes y el enfoque de la política de la estrategia.

Aunque las estrategias nacionales están dirigidas a atender las necesidades de la población en general, también a menudo definen audiencias clave. La juventud es un objetivo prioritario de la inmensa mayoría de las estrategias nacionales existentes. Una

serie de otros grupos vulnerables también se identifica a menudo, dependiendo de las circunstancias nacionales (incluidas las mujeres, los migrantes, los empresarios, los trabajadores, los ciudadanos de bajos ingresos, así como segmentos de la población de edad mayor). Algunos países también están perfeccionando sus enfoques a las audiencias a través de un enfoque basado en el riesgo o la identificación de las etapas clave de la vida y los momentos para la enseñanza en las vidas de los individuos.

Las estrategias nacionales son a menudo encabezadas por un líder nacional por lo menos en su fase inicial de desarrollo. En la mayoría de los casos, el líder es el Ministerio de finanzas, el Banco Central, una autoridad de regulación o de supervisión financiera, un organismo de coordinación o – en una minoría de casos-, una institución pública específicamente encargado de educación financiera a nivel nacional.

Los mecanismos de gobierno y organismos dedicados a desarrollar y / o implementar la estrategia nacional también se han establecido en la mayoría de los países con una estrategia nacional. El formato de estas estructuras depende de los mandatos políticos o institucionales existentes y en las instituciones públicas activas en el momento del diseño. A menudo incluyen la creación de mecanismos de coordinación formales y comités de alto nivel, integrado por los principales grupos de interés. En algunos países, el órgano o mecanismo de coordinación a cargo del diseño y desarrollo de la estrategia también es diferente del órgano establecido para su ejecución.

La mayoría de los países también tienen en cuenta diversas formas de integrar mejor los actores privados y públicos relevantes en el desarrollo y sobre todo la fase de implementación de su estrategia nacional. En algunos casos, el sector financiero apoya los esfuerzos de educación financiera nacionales a través del financiamiento, ya sea obligatorio o voluntario de las iniciativas públicas o por medio de la participación directa en los programas de educación financiera. Un pequeño número de países también han comenzado a desarrollar códigos de conducta específicos relativos a la participación de los actores privados y de otro tipo en la educación financiera, así como las normas de calidad para la prestación de la educación financiera.

El diseño e implementación de estrategias nacionales es, en general, una mezcla de recursos públicos y privados. Los recursos privados son cada vez más orientados a asegurar la sostenibilidad de las estrategias de educación financiera y su aplicación.

La aplicación de estrategias y programas de educación financiera implica el uso de una amplia variedad de métodos de entrega. Estos pretenden llegar a la totalidad de la población y audiencias dependiendo de las circunstancias de los países y las preferencias de la población. Casi todos los países con una estrategia nacional tratan de introducir algún tipo de educación financiera en las escuelas como una forma de llegar a la población a una edad temprana. La mayoría de los países también desarrollan sitios web interactivos dedicados a los asuntos financieros, que en algunos casos también les permite proporcionar asesoramiento detallado a los consumidores. La evaluación rigurosa de los programas de educación financiera individuales es todavía relativamente escasa. La evidencia sobre la eficacia de las iniciativas de

educación financiera bien diseñadas ya está disponible, gracias a la labor desarrollada en el marco del Fondo Fiduciario de Rusia sobre la educación financiera y la educación.

Situación de las Estrategias Nacionales

Estatus	Número	Países
Países que tienen implementada una Estrategia Nacional.	7	Australia, Brasil, Japón, Sudáfrica, España, Reino Unido, Estados Unidos.
Países que se encuentran en un estado avanzado de su estrategia nacional.	25 (7 países miembros del G-20)	Armenia, Canadá, Chile, Colombia, India, Indonesia, Israel, Kenya, Corea, Latvia, Líbano, México, Malawi, Marruecos, Perú, Polonia, Rumania, Rusia, Serbia, Suecia, Tanzania, Tailandia, Turquía, Uganda, Uruguay
Países que están considerando diseñar una estrategia nacional.	5 más todos los miembros del G-20)	Argentina, China, Francia, Italia, Arabia Saudita.

SITUACIÓN DE LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO.³⁶

Los beneficios que ofrecen la inclusión y educación financiera, tanto para la economía de cada individuo como en forma agregada, impactan positivamente el desarrollo nacional³⁷.

En el plano individual, la educación financiera contribuye a:

- Mejorar las condiciones de vida de las personas.
- Proporcionar herramientas de planeación para el futuro.
- Que se reduzcan costos en las actividades cotidianas.
- Evitar recurrir a préstamos en condiciones poco competitivas.
- Buscar mayores posibilidades de ahorro e inversión.

En el agregado, la inclusión financiera beneficia el desarrollo de la economía, ya que permite igualar las oportunidades de desarrollo de las personas, hogares, localidades y regiones; facilita la conversión de ahorros en proyectos productivos; promueve el desarrollo de la economía local y regional; y fortalece el dinamismo del desarrollo del país.

De acuerdo a los datos de Inclusión Financiera Global (*Global Findex*) del Banco Mundial, 76% de la población mayor a 15 años en las economías de bajo ingreso no posee una cuenta bancaria en una institución financiera formal, no solo debido a la pobreza, sino también a los costos, las distancias de traslado y la cantidad de trámites necesarios para obtenerla; mientras que para las economías de mediano ingreso corresponde el 57% de la población, y el 10% a las economías de alto ingreso.

Por otra parte, el 50% de la población a nivel mundial mayor a 15 años declara tener una cuenta en una institución financiera formal, y la penetración de las cuentas difiere marcadamente entre las economías de ingreso alto y las de bajo ingreso³⁸. Mientras que en la zona euro y las economías de ingreso alto cerca del 90% de la población mayor a 15 años declara tener una cuenta formal, en economías de Europa (excluyendo la zona Euro) y Asia Central, América Latina³⁹ y el Caribe, así como medio Oriente y el Norte de África, la penetración de cuentas bancarias asciende al 44.9%, 39.3% y 17.7%, respectivamente.

Para México, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2012), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), encontró lo siguiente:

³⁶ Informe semanal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 23-27 de septiembre de 2013. http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_39_2013.pdf. Consultado el 16 de junio de 2014.

³⁷ La inclusión financiera significa tener acceso a un conjunto de productos y servicios financieros que incluyen crédito, ahorro, seguros, sistema de pagos y pensiones. Asimismo, la educación financiera es un componente que contribuye al fortalecimiento y consolidación del proceso de inclusión.

³⁸ Nivel definido a partir del ingreso per cápita.

³⁹ En lo que respecta a América Latina, nuestro país ocupa el noveno lugar en materia de población mayor a 15 años que declara tener una cuenta formal (27.4%), superado por Brasil, Venezuela, Chile, República Dominicana, Ecuador, Argentina, Colombia y Bolivia.

- En México, el 97% de la población adulta⁴⁰ (77.6 millones de personas) tiene posibilidad de acceso al sistema financiero; sin embargo, sólo el 56% (39.4 millones de personas) tiene contratado al menos un producto con el sistema financiero formal, ya sea una cuenta de ahorro, un crédito, algún tipo de seguro o una cuenta de ahorro para el retiro.
- A nivel nacional, 35.5% de los adultos (25 millones) mantienen al menos un producto de depósito o ahorro formal a través de alguna institución financiera. De estos usuarios, el 60.5% mantiene cuentas de nómina, el 46.6% cuentas de ahorro, el 6.1% cuentas de cheques, y un 5.1% ahorra mediante depósitos a plazo.
- Por otra parte, el 43.7% de los adultos (30.7 millones) ahorra a través de mecanismos diferentes a los ofrecidos por las instituciones financieras. Entre estos mecanismos, los más comunes son guardar dinero en efectivo (64.8%) y participar en tandas (31.7%).
- Los usuarios de crédito formal representan el 27.5% de la población adulta (19.3 millones). Las tarjetas departamentales son el producto más utilizado (72.2%), seguido por las tarjetas bancarias (32.9%) y después, con menores porcentajes de participación, los créditos personales, los créditos grupales, el crédito de nómina, el hipotecario y el automotriz (12.9%, 11.0%, 9.3%, 7.3% y 3.1%, respectivamente). Mientras que, el 33.7% de los adultos (23.7 millones) prefiere financiarse de manera informal a través de préstamos de la familia (57.4%) o de amigos (40.3%).
- En materia de seguros, el 22.0% de los adultos (15.5 millones) son usuarios de alguno privado, entre los que sobresalen los seguros de vida (79.0%), los de auto (32.9%) y los de gastos médicos (30.2%); mientras que el 77% de los adultos (54 millones) no cuenta con algún tipo de seguro y esto se debe de acuerdo a lo reportado a su costo (42%), a que no los conocen o no saben dónde solicitarlos (20%), o bien, a que no se los han ofrecido (9%), o tienen desconfianza hacia las aseguradoras (4%).
- En lo que respecta al ahorro para el retiro, sólo el 27.8% de la población adulta (19.6 millones) mantiene una cuenta de este tipo (Afore).
- En materia de educación financiera, del total de usuarios de una cuenta formal, el conocimiento del rendimiento o tasa de interés en cuentas de ahorro y sobre las comisiones en cuenta de cheques asciende al 38.9% y 67%, respectivamente. Sobre los productos crediticios formales, los que tienen un mejor conocimiento de las comisiones que se cobran al utilizar estos productos son los usuarios de tarjetas de crédito bancarias (64%). Por otro lado, el 39% de los adultos sabe que sus ahorros están protegidos (seguro de depósito) ante la quiebra o insolvencia de los bancos. En materia de seguro, los usuarios de seguros de auto son los que más conocen las condiciones de su cobertura (92%).

⁴⁰ Se considera como población adulta a las personas entre 18 a 70 años.

LEYES CON REFERENCIA A LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO

Ley	Referencia
Ley de Ahorro y Crédito Popular	Las Sociedades Financieras Comunitarias y los Organismos de Integración Financiera Rural promoverán la educación financiera rural, la cual tendrá por objeto propiciar el ahorro y el apoyo crediticio para el desarrollo de las actividades productivas del sector rural, para los cual podrán recibir donativos y apoyos de los gobiernos federal, estatales y municipales.
Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros	<p>La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros procurará el establecimiento de programas educativos, y de otra índole en materia de cultura financiera, para lo cual los elaborará y los propondrá a las autoridades competentes.</p> <p>La Condusef contará con una Junta de Gobierno, la cual deberá publicar, cuando lo estime necesario, las recomendaciones hechas a las instituciones financieras cuando ello contribuya a la creación de una cultura financiera y a la protección de los intereses de los usuarios.</p> <p>La Condusef también tendrá un Consejo Consultivo que podrá opinar ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en cuestiones relacionadas con las políticas de protección y defensa de los usuarios, así como sobre las campañas publicitarias que la Comisión Nacional emprenda, con el fin de fomentar una cultura financiera entre la población.</p> <p>Con objeto de crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada del uso de las operaciones y servicios financieros, la Comisión Nacional se encargará de difundir entre los mismos la información relativa a los distintos servicios que ofrecen las instituciones financieras, así como de los programas que se otorguen en beneficio de los usuarios.</p>
Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros	Las entidades financieras se ajustarán a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que entre otras cosas, deberán considerar la formación de cultura financiera entre el público en general.

Plan Nacional de Desarrollo 20012-2018	Fomentar la inclusión financiera y desarrollar una estrategia nacional de educación financiera y considera como líneas de acción el fortalecer la incorporación de educación financiera en los programas de educación básica y media; promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros; y, fortalecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero.
---	--

Trabajo legislativo en materia de Educación financiera

Legislador	Tipo	Presentado	Puntos de interés	Estatus
Dip. Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Punto de Acuerdo ⁴¹ .	Segundo Receso Segundo Año de Ejercicio LXII Legislatura Gaceta: 10 18 de Junio de 2014	Único. - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) a coordinar esfuerzos para impulsar la educación financiera entre los jóvenes.	
Francisco Salvador López Brito (PAN)	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 7 de la Ley General de Educación. ⁴²	Segundo Receso Segundo Año de Ejercicio LXII Legislatura Gaceta: 99 11 de marzo de 2014	Decreto: Que Adiciona la Fracción XVII del Artículo 7° de la Ley General de Educación ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción XVII, al Artículo 7° de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:	Se turnó a la Comisión de Educación y a la Comisión de Estudios Legislativos

⁴¹ Link del Punto de acuerdo. <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48475>. Consultado del 18 de junio de 2014.

⁴² Link de la iniciativa: <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46113> Consultado del 18 de junio de 2014.

			ARTICULO 7.- XVII.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de educación financiera.	
--	--	--	--	--

CULTURA FINANCIERA DE LOS JÓVENES EN MÉXICO.⁴³

El Banco Nacional de México (Banamex) en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizó un estudio para conocer la cultura financiera de la juventud en México.

En México, según el Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el INEGI, existen alrededor de 30 millones de personas que tienen entre 15 y 29 años de edad. En este grupo se encuentran tanto quienes cuentan con recursos económicos para solventar sus necesidades diarias, como quienes enfrentan la pobreza y se ven obligados a contribuir a la economía familiar desde temprana edad

En el estudio se concluye que no es posible hablar de una cultura financiera homogénea entre la juventud mexicana, debido a las diferencias que se encuentran en función de los grupos de edad, nivel socioeconómico, estatus de residencia, ubicación geográfica, estado civil y ocupación.

La etapa de desarrollo en la que se encuentran, asociada al rango de edad y a su estatus de residencia, es decir, si viven o no con sus padres, aparece como un factor determinante de los comportamientos responsables y de las actitudes de las y los jóvenes en materia económica y financiera. Esto relaciona con que quienes ya se independizaron, suelen planear más, llevar un mayor control de gastos y ahorrar.

Cabe resaltar que se encontraron algunas diferencias en relación con el género en cuanto a que un mayor porcentaje de mujeres refiere llevar algún tipo de registro respecto al manejo de su dinero y haber pensado más en su retiro. Llama la atención que los solteros se endeudan más que el resto que tiene otro estado civil, y a la mayoría de éstos no les sobra dinero al final del mes.

Sin embargo, es posible encontrar ciertos patrones de comportamiento con base en el manejo de sus finanzas, como el escaso uso de los productos y servicios financieros, el predominio del uso de efectivo como principal medio de pago, al igual que los mecanismos de ahorro y préstamo informales. Además de otras similitudes en torno a las aspiraciones por tener una vivienda propia y, con ello, formar un patrimonio.

El ahorro formal todavía no se ha institucionalizado, ya que confían más en mantenerlo seguro en su hogar que en una cuenta bancaria. Existe la creencia generalizada de que no se puede ahorrar debido a que los ingresos son insuficientes. Por ello, aun cuando las y los jóvenes identifican que el trabajo, la conclusión de sus estudios y el ahorro son necesarios para el logro de sus metas, por lo general no reflejan tener un hábito de ahorro.

El estudio muestra, a su vez, el escaso conocimiento sobre el funcionamiento de productos de ahorro, inversión, seguros y crédito. Destaca que son muy pocos quienes utilizan el crédito, ya que lo asocian con riesgo y desconfianza. Aun cuando su

⁴³http://www.banamex.com/es/conoce_banamex/quienes_somos/prensa/pdf/book_brujula_digital_2014.pdf consultado el 18 de junio de 2014

utilización es reducida, se observa un mayor uso del mismo para el consumo (tarjetas de crédito) que para crear o hacer crecer un patrimonio.

El concepto de previsión se asocia más con un tema de salud que con la utilización de algún instrumento financiero para la protección de su patrimonio; lo consideran lejano y anteponen otras prioridades. No cuentan con seguros ni han pensado en su retiro, a excepción de una minoría que ya cuenta con un ahorro pensando en su jubilación.

El ahorro para el retiro no es una preocupación para los jóvenes, y los pocos que cuentan con uno, muy probablemente se deba a su condición de asalariados. Esto es indicativo de la visión a corto plazo que predomina en el país, de ahí la importancia que tiene sensibilizarlos sobre las formas y beneficios del ahorro desde el inicio de su actividad productiva.

A través de los comportamientos financieros de las y los jóvenes se reflejan algunas desigualdades sociales, ya que, en términos generales, los segmentos de menor nivel socioeconómico, así como los procedentes de población rural, son los que se encuentran en mayor desventaja porque ahorran menos y sus metas económicas se relacionan con necesidades básicas más inmediatas (el pago de cuotas, rentas, servicios), aun cuando no acostumbran exceder su presupuesto.

Es de interés apreciar que para las y los jóvenes el dinero representa seguridad personal y familiar, y la educación financiera es una respuesta para distribuir bien su dinero. Además, resalta que consideran a sus padres, a ellos mismos y a los bancos, principalmente, como los más preparados para orientarlos sobre el manejo de su dinero.

Retos para la educación económica y financiera

La necesidad de educación económica y financiera se hace evidente en la medida en que una cuarta parte de los encuestados considera que su situación económica es mala o muy mala, y más de la mitad reconoce no estar del todo bien preparada para tomar decisiones financieras. Además, una mayoría menciona “vivir al día”, es decir, que no le sobra dinero a fin de mes.

Si se toman medidas oportunamente es posible prevenir el riesgo de sobreendeudamiento y así procurar el bienestar económico futuro de las y los jóvenes.

Adicionalmente, es importante identificar necesidades, intereses y aspiraciones para incrementar el acceso a programas educativos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de competencias que les permitan tomar decisiones financieras que potencien sus recursos.

Asimismo, es necesario impulsar en ellos prácticas de consumo responsable que les permitan distribuir sus gastos conforme a sus ingresos y dar prioridad a las necesidades encaminadas al logro de metas y objetivos de bienestar.

Es innegable la influencia que tiene la familia en la formación de comportamientos y hábitos financieros de niñas, niños y jóvenes. De ahí la importancia de diseñar programas que contribuyan a la formación de madres y padres de familia para una mejor calidad de vida.

La educación financiera debe ir más allá de la información y desarrollar competencias y formar hábitos que faciliten y hagan más sencilla la toma de decisiones responsables y de forma automática.

Es necesario considerar los diversos canales que los jóvenes mencionan como relevantes para su formación y, a partir de ello, orientar el diseño de políticas públicas, estrategias y programas que respondan de manera efectiva a las necesidades e inquietudes de la juventud

7. Evaluación de la Ley en un Ciclo de Gobernanza Regulatoria más Amplio.

EVALUACIÓN DE LA LEY EN UN CICLO DE GOBERNANZA MÁS AMPLIO.

ANTECEDENTES

En el Seminario Parlamentario de Alto Nivel de la OCDE, realizado en Santiago de Chile en marzo de 2012, se abordaron por primera vez los temas relacionados con la evaluación de las leyes y el diseño institucional para realizar dicha tarea.

Con respecto al primer tema se discutió la experiencia del establecimiento de un Departamento de Evaluación de la Ley en la Cámara de Diputados de Chile. Además se realizó un análisis de los problemas relacionados con la elaboración de una metodología y el desarrollo de un diseño institucional encaminados a proporcionar mayor autonomía a dicho Departamento.

La OCDE reconoció su interés por examinar la experiencia internacional relativa a la evaluación de la ley en los órganos parlamentarios de los países miembros de la Organización, resaltando que no existe un modelo único para realizar esta evaluación; que se aplican distintas técnicas cuantitativas y cualitativas, además de presentarse limitaciones en los respectivos enfoques y problemas en el proceso de elaboración de las metodologías aplicadas.

En relación a la metodología se debatió sobre la importancia de incorporar la percepción de la ciudadanía y de contar con una base sólida de evidencias para la evaluación.

Posteriormente, en septiembre de 2012 se realizó de forma conjunta entre la Cámara de Diputados de Chile y la OCDE un Seminario sobre Evaluación *ex post* de Leyes realizada por Instituciones Legislativas que se centró en el posicionamiento de esta labor como parte de un sistema de gobernanza regulatoria más amplio que debe considerar los insumos para modificar las normativas existentes o crear otras nuevas.

Así, se partió del reconocimiento de que una gobernanza regulatoria efectiva maximiza la influencia de la política regulatoria para crear leyes y normas que tendrán un impacto positivo en la economía y en la sociedad, y que cumplirán con los objetivos fundamentales de la política pública. Esto implica la utilización de un enfoque integral para el despliegue de instituciones, herramientas y procesos regulatorios.

Por último, se señaló que un desafío central para la gobernanza regulatoria efectiva es la coordinación de las acciones regulatorias, desde el diseño y el desarrollo de las normativas, a su aplicación y cumplimiento, cerrando el ciclo con el seguimiento y la evaluación, que orienta el desarrollo de nuevas regulaciones y las adaptaciones a aquellas ya existentes.

LA EXPERIENCIA Y METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA LEY DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE.

Como se mencionó anteriormente, en este Seminario Parlamentario se abordó la experiencia de la creación y las actividades del Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados de Chile, establecido el 21 de diciembre de 2010 por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento.⁴⁴

Este Departamento especializado es encabezado técnicamente por el funcionario René Arrayet y cuenta con la supervisión del Comité Parlamentario de Evaluación de la Ley/OCDE, constituido el 2 de junio de 2011 y que actualmente está conformado por un representante de cada una de las ocho bancadas parlamentarias. Desde esa fecha es presidido por el Diputado Pablo Lorenzini (Partido Demócrata Cristiano).

Para efectos de su funcionamiento se firmó un Convenio de Cooperación con la OCDE con la finalidad de que ésta brindara sus habilidades, conocimientos y experiencia a la iniciativa chilena.

La primera evaluación *ex post* que realizó este Departamento fue sobre la Ley N°. 20.413 que modifica la Ley N° 19.451, con el fin de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad. Los resultados se dieron a conocer en septiembre de 2011.

Cabe recordar que la evaluación de la ley, en su etapa *ex-post*, se orienta a conocer cómo ha operado la norma al ser aplicada, si ha alcanzado sus objetivos, si ha sido eficaz o si, por el contrario, ha quedado obsoleta como resultado de la dinámica de la sociedad.

• Metodología General Diseñada.⁴⁵

Para la evaluación de este primer proyecto, el Departamento de Evaluación construyó un modelo metodológico piloto que sería revisado y reformulado a medida que se acumulara mayor experiencia en esta materia. También destacó la especial relevancia para la validación metodológica a través de la cooperación técnica entre la División de Política Regulatoria de la OCDE y la Cámara de Diputados.

Además, el Departamento de Evaluación de la Ley elaboró una propuesta por medio de la cual la decisión sobre qué leyes evaluar se debe tomar al más alto nivel de la Cámara de Diputados de Chile, proponiendo que la Mesa seleccione las leyes a evaluar a partir de una lista que el Departamento sometería a consideración. La lista debe elaborarse aplicando los siguientes criterios:

⁴⁴ El Departamento de Evaluación de la Ley se encuentra adscrito a la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados

⁴⁵ Información obtenida del Informe "Evaluación de la Ley No. 20413. Septiembre de 2011. Comité Evaluación de la Ley / OCDE Cámara de Diputados de Chile. Página URL: http://www.camara.cl/camara/media/docs/ley_donacion.pdf (fecha de consulta: 17 de junio de 2014) y del Resumen Ejecutivo "La Evaluación de las Leyes en Chile". OCDE. 14 de septiembre de 2012. Página URL: <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/50117135.pdf> (fecha de consulta: 17 de junio de 2014).

1. Criterio de neutralidad política. Las leyes seleccionadas deberán regular temas que no sean debatibles desde una perspectiva ideológica, ni generar alineaciones políticas o de partidos, sino referirse a temas de interés social, independientemente de las sensibilidades políticas.

2. Criterio de aplicabilidad general de la ley (carácter masivo). Este criterio significa que el impacto de la ley a evaluar se extiende o afecta a un gran porcentaje de la población.

3. Criterio de contingencia. Debe atender las leyes que regulan los problemas con incidencia alta en la opinión pública y una presencia clara en los medios.

4. Criterio de viabilidad metodológica. Debe tratar con las regulaciones que permiten un diseño sencillo de índices de cuantificación e integración, de manera que sea posible medir el grado de cumplimiento de la ciudadanía o el nivel de eficiencia del Estado en la implementación de los mismos.

5. Criterio de viabilidad temporal. Las disposiciones legales deben permitir que su proceso de evaluación no exceda los cuatro o cinco meses, a fin de generar productos dentro de un plazo adecuado en términos de la dinámica institucional parlamentaria.

6. Criterio de viabilidad técnica. Las normas seleccionadas deben ser susceptibles de evaluación con los recursos técnicos, humanos y financieros disponibles.

7. Criterio de aplicación temporal. Las leyes que se seleccionen para evaluación deben tener como mínimo un año de vigencia.

La OCDE recomienda que sin importar el enfoque que se adopte, al conducir una evaluación ex-post es necesario plantear una serie de preguntas clave, tales como las siguientes:

- ¿Ha cumplido la ley su propósito?
- ¿Es la ley adecuada para cumplir el propósito que se pretende?
- ¿Cuál es el impacto de los elementos no legislativos?
- ¿Qué implica la evaluación *ex-post*?

La evaluación ex-post tiene varios propósitos, entre ellos, puede hacer importantes aportaciones para definir nuevas intervenciones y mejorar la calidad de las decisiones futuras al destacar las consecuencias no intencionadas que no habían sido evaluadas de forma adecuada en el pasado; también tiene la capacidad de mejorar la transparencia, al abrir nuevas posibilidades para la participación de partes interesadas a fin de comprender mejor cómo se han visto afectadas por la regulación; y, por último, puede generar una mayor rendición de cuentas en el proceso regulatorio. También puede contribuir a reducir el riesgo de que se presenten fallas regulatorias.

Sin embargo, la OCDE reconoce que la evaluación ex-post es apenas un concepto incipiente en muchos países, ya que se ha prestado poca atención a este ámbito de política pública.

La OCDE señaló que de acuerdo con el enfoque que aplica el Departamento de Evaluación de la Ley, la evaluación de leyes en Chile podría analizar algunos de los tipos de impacto descritos en la tabla 1, dependiendo del alcance de la ley.

Tabla 1. Tipos de impacto a evaluar	
Económico	Costos de implementación (esperados contra observados); costos imprevistos; beneficio proyectado o esperado contra beneficios obtenidos; beneficios para las actividades productivas o comerciales.
Financieros	Expectativas y recursos que se espera requerir para implementar la ley.
Social	Los resultados relacionados con el beneficio esperados; impactos imprevistos; grado de satisfacción con las expectativas de los beneficiarios y los ciudadanos.
Cultural	Los resultados que genera la ley y su implementación con relación a la forma en la que la sociedad percibe y concibe el objeto de la ley
Ambiental	Impacto para el entorno físico (contaminación, empleo) o biológico (biodiversidad, reducción en el número de personas, hábitat, etc.) o para el entorno humano (contaminación, problemas de tráfico, calidad de vida, etc.),
Institucional	Creación de nuevos organismos o servicios; atribución de nuevas responsabilidades a los órganos existentes o nuevos; reasignación de funciones o servicios a organismos; necesidad de coordinación y cooperación entre servicios y organismos; necesidad de nuevos puestos en el servicio público o nuevo personal para tareas específicas.
Legal	Impacto esperado para otras leyes (modificaciones, etc.); no esperados en otras leyes y regulaciones; disposiciones aprobadas por el Ejecutivo para implementar la ley.

Cuadro elaborado por la OCDE. Tomado del Resumen Ejecutivo: La Evaluación de las Leyes en Chile en <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/50117135.pdf> (fecha de consulta: 17 de junio de 2014).

La metodología diseñada en este primer estudio consideró tres fases para evaluar la eficacia de la Ley:

FASE I ESTUDIO TÉCNICO DE LA LEY	FASE II PERCEPCIÓN CIUDADANA	FASE III INFORME FINAL
--	---------------------------------	---------------------------

Asimismo, cada una de las fases se integra por etapas específicas, tal como se detallan a continuación:

FASE I ESTUDIO TÉCNICO DE LA LEY

Etapas I Determinación de la razón por la cual se legisló o del problema a ser resuelto por la regulación.

- Determinar los antecedentes de la ley o el problema a ser resuelto por la ley.
- Identificar o reconstruir indicadores que den cuenta de la necesidad de creación de la norma (línea de base).
- Metodología: revisión y análisis de la historia de la ley desde su fase pre-legislativa hasta su promulgación (incluyendo la sentencia de Tribunal

Constitucional, si la hubiere).

- Fuentes de información: publicaciones en medios de comunicación social; publicaciones especializadas; debate político sobre el tema; anteproyectos del ejecutivo; moción o mensaje; análisis y debate parlamentario; estadísticas.

Etapa II Identificación del objetivo general y de los objetivos específicos de la ley.

- Identificar el objetivo general y los objetivos específicos de la ley en evaluación.
- Elaboración de indicadores de resultado esperado para el objetivo general y para los objetivos específicos.
- Metodología: revisión tanto de la historia como de las normas de la ley a evaluar para determinar cuáles de ellas dan cuenta o pretenden cumplir el objetivo general y los objetivos específicos del legislador.
- Fuentes: normas de la ley y objetivos, general y específicos, declarados como deseados en el proyecto de ley.

Etapa III Identificación de los instrumentos elegidos por el legislador para alcanzar sus objetivos.

- Identificar los medios seleccionados por el legislador para solucionar el problema.
- Crear indicadores de cumplimiento de plazos y procedimientos.
- Metodología: análisis de la norma identificando los elementos que le conceden soporte conceptual y operativo.
- Fuente: ley y normas derivadas y declaraciones formuladas en el proyecto de ley durante su tramitación.

Etapa IV Identificación de los servicios u órganos de la Administración del Estado o de otros poderes o instituciones públicas o privadas que participan en la aplicación de la ley.

- Determinar cuáles son dichos servicios u órganos y el rol de cada uno.
- Construcción de indicadores de cumplimiento de plazos y de tareas asignadas.
- Metodología: revisión y análisis de las normas de la ley y de los reglamentos de ejecución, si los hubiere, y del entorno normativo.
- Fuente: normas de la ley y otras leyes o reglamentos vinculados; funcionarios y usuarios de dichos órganos o servicios.

Etapa V Determinación de los beneficiarios de la ley (grupo objetivo).

- Determinar el grupo o grupos de beneficiarios que constituyen el objetivo para la ley.
- Caracterización de la población.
- Determinación de los afectados por la ley.
- Metodología: recopilación de antecedentes sobre el grupo objetivo en el periodo pre-legislativo y durante la aplicación posterior de la norma en régimen.
- Fuente: normas de la ley; historia de la ley; otras leyes vinculadas; reglamentos y otras normas de ejecución; información y datos sobre el tema, obtenidos desde fuentes oficiales, publicaciones y trabajos especializados.

Etapa VI Identificación y medición de los efectos de la ley.

- Seleccionar herramientas pertinentes y construir indicadores específicos para

conocer y medir los diversos efectos que la ley ha producido.

- Metodología: selección y aplicación de las herramientas de recolección y búsqueda de datos e informes oficiales acerca de los efectos producidos por la ley.
- Fuente: informes y estadísticas oficiales de los organismos e instituciones involucradas; estudios académicos, publicaciones especializadas, otros.

FASE II PERCEPCIÓN CIUDADANA

Etapa VII Identificación de las personas y agrupaciones beneficiarias y/o afectadas por la ley.

- Identificar agrupaciones de la sociedad civil que reúnan a beneficiarios de la ley.
- Determinar opinión de los beneficiarios de la ley.
- Metodología: búsqueda en bases de datos y en buscadores de Internet, consulta a expertos o personas vinculadas al tema.
- Fuente: comisiones legislativas; medios de comunicación social, Internet, guías especializadas y otros.

Etapa VIII Determinación de la percepción ciudadana acerca de la ley en evaluación.

- Diseñar instrumentos para obtener información acerca de dicha percepción (encuestas en web; chat de discusión en la web; encuestas a ser aplicadas a personas o grupos; *focus group*; cuestionarios; jornadas de reflexión o evaluación ciudadana localizadas o sectorizadas según corresponda).
- Gestionar la aplicación de dichos instrumentos.
- Coordinar la aplicación de dichos instrumentos.
- Analizar los resultados obtenidos.

FASE III INFORME FINAL

Etapa IX Análisis de los datos e información recopilados y preparación del informe de la evaluación de la ley.

- El informe debe incluir un resumen de la información recopilada, del análisis efectuado, de las conclusiones obtenidas y de las recomendaciones que surjan del mismo.
- Será elevado al Comité para la Evaluación de la Ley-OCDE de la Cámara de Diputados, quien, tras su estudio, lo presentará a la Mesa de la Corporación para ser divulgado entre los parlamentarios.

En el Informe titulado la “La Evaluación de las Leyes en Chile”, la OCDE presentó a Chile las siguientes recomendaciones, divididas a vez en tres categorías:

Recomendaciones institucionales:

- El compromiso y el apoyo político con el trabajo del Departamento de Evaluación de la Ley deben ser explícitos y sostenidos en el tiempo.

- La independencia y la ausencia de afiliación partidista son requisitos previos para un funcionamiento exitoso del Departamento de Evaluación de la Ley.
- El mandato del Departamento de Evaluación de la Ley debe hacerse más explícito en términos del alcance del trabajo de evaluación jurídica, es decir, en términos de los tipos de informe que debe generar, y de la claridad de los criterios técnicos para seleccionar las leyes que se analizarán.
- El papel del Departamento de Evaluación de la Ley con respecto a la Comisión de Evaluación de la Ley, otras comisiones y miembros del Congreso en términos de solicitudes de análisis especiales deberá establecerse con claridad en la legislación.
- Las atribuciones del Departamento de Evaluación de la Ley para solicitar información del poder Ejecutivo deberán encontrarse explícitas en su mandato legal.
- La información proporcionada por el Departamento de Evaluación de la Ley deberá ponerse a disposición de todos los partidos políticos y el público.

Recomendaciones metodológicas

- Mejorar la sistematización de los métodos de trabajo y el enfoque de la evaluación ex-post.
- Establecer criterios claros y priorización para la evaluación de las leyes. Dada la limitación de recursos para la evaluación ex-post, es necesario que se realice una selección inteligente de las leyes a revisar.
- Los ejercicios ex-post se fortalecen al acompañarse con análisis cuantitativos de los costos y beneficios del impacto regulatorio.
El Departamento debería utilizar técnicas diversas para comprender las perspectivas ciudadanas relacionadas con las leyes y su impacto.

Temas de gobernanza.

- Desarrollar un sistema de gestión regulatoria integral e introducir el análisis ex-ante. La evaluación ex-post es la etapa más reciente del ciclo regulatorio. Por esta razón, es necesario actualizar otras fases del ciclo para llevarlas al nivel de las mejores prácticas de la OCDE, como el caso de la aplicación de técnicas de evaluación ex-ante para prever el impacto de los mensajes presentados por el Ejecutivo.
- La evaluación ex-post requiere de información que sólo es propiedad de las dependencias del poder Ejecutivo. Por esta razón, el Departamento de Evaluación de la Ley deberá interactuar de forma continua con estas instituciones. Es necesario prever la creación de mecanismos de coordinación para facilitar estas interacciones.

De 2011 a la fecha, el Departamento de Evaluación de la Ley de Chile ha realizado evaluado las siguientes leyes:

- Ley N° 20.413, que determina quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad (septiembre de 2011).
- Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (noviembre de 2012).
- Ley N° 18.600, que establece normas sobre discapacitados mentales (marzo de

2013).

- Ley N° 20.348, que resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones (Periodo de realización: abril de 2013 - junio de 2013).
- Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Periodo de realización: julio de 2013 - enero 2014).⁴⁶

Actualmente se encuentra en proceso de evaluación la Ley N° 20.599 que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

El Proceso de Evaluación de la Ley en México.

El 19 de junio de 2013, en el marco del Seminario Parlamentario de Alto Nivel, celebrado en el Parlamento de Suecia, se informó que Senadores del PRD, PRI, PAN y PT, formalizaron un acuerdo con la OCDE para establecer un grupo de trabajo en el Senado mexicano para introducir la evaluación legislativa como método para ver el impacto que tienen las leyes una vez aprobadas y saber si alcanzan el objetivo que se buscaba con su aprobación.

Se reconoció que en México no existe un mandato específico para aplicar una política de mejora regulatoria, por lo que las leyes emanadas del Congreso no son evaluados en su calidad regulatoria; no hay ninguna obligación formal o informal para llevar a cabo un análisis del impacto de la legislación ni *a priori* ni *a posteriori*, o para llevar a cabo una consulta pública sobre el impacto y los efectos que la normativa prevista tiene sobre la sociedad.⁴⁷

⁴⁶ Evaluación Ciudadana de la Ley. Cámara de Diputados de Chile. Página URL: http://www.evaluaciondelaley.cl/foro_ciudadano/site/edic/base/port/inicio.html (fecha de consulta: 17 de junio de 2014).

⁴⁷ Formaliza Senado Acuerdo con OCDE Para Evaluar Impacto Legislativo. Grupo Parlamentario del PRD en el Senado de la República. 19 de junio de 2013. Página URL: <http://prd.senado.gob.mx/wp/?p=10878> (fecha de consulta: 18 de junio de 2014).

8. Diseño Institucional para la Evaluación de la Ley: La Experiencia Internacional.

DISEÑO INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA LEY: LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL.

ANTECEDENTES.

Como se señaló de forma anterior, en el Seminario Parlamentario de Alto Nivel de la OCDE (2012), se trató por primera vez el tema del diseño institucional para la evaluación de la ley.

Así, se analizaron los diferentes modelos para establecer órganos parlamentarios encargados de realizar esta tarea, resaltando la creación de unidades técnicas y comités legislativos que a su vez deben contar con personal técnico.

En el diseño de estas instituciones, la OCDE señaló que es importante considerar que para gozar de una sólida reputación, dichas instituciones u órganos deben ser autónomos, proporcionar análisis imparciales y evitar las interferencias políticas en el proceso de evaluación.

Al respecto, en 2012, la OCDE resaltó el proceso de evaluación *ex-post* en el Reino Unido en el que distintos participantes desempeñan papeles centrales en la comprensión del impacto de las regulaciones. En el poder Ejecutivo, áreas como el *Better Regulation Executive* (Oficina Ejecutiva de Mejora Regulatoria) y la Tesorería han asumido el liderazgo para realizar dicha tarea.⁴⁸

La Organización resaltó que estas instituciones están buscando el análisis posterior a la implementación y el seguimiento cercano de los resultados de las regulaciones. En este sentido, se presta atención particular a la ejecución, asegurando que los reguladores cumplan con lo que se espera o expliquen las razones por las que no se lograron los resultados. El Poder Ejecutivo también está considerando la inclusión de cláusulas de temporalidad para garantizar el análisis periódico de los regímenes regulatorios.

Por otra parte, la OCDE informó que el Parlamento británico también está involucrado en la evaluación *ex-post* pues algunos comités trabajan con los marcos regulatorios sectoriales, pero también existen temas transversales que estos comités tratan, como la reforma regulatoria, los méritos de los instrumentos jurídicos, etc. El Parlamento está involucrado en el análisis posterior a la implementación y el escrutinio posterior a la etapa legislativa.

La *National Audit Office* (Oficina Nacional de Auditoría, NAO) también está involucrada en la evaluación *ex-post* mediante el trabajo regular que está realizando sobre la valoración de la calidad de las evaluaciones de impacto y los estudios sobre temas específicos.

⁴⁸ Resumen Ejecutivo “La Evaluación de las Leyes en Chile”. OCDE. 14 de septiembre de 2012. Página URL: <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/50117135.pdf> (fecha de consulta: 17 de junio de 2014).

LA IMPORTANCIA DE LA LABOR LEGISLATIVA EN LA MEJORA REGULATORIA. EXPERIENCIA INTERNACIONAL. ⁴⁹

Jacobo Pastor García Villarreal

Al hablar de mejora regulatoria se hace alusión a todo el conjunto de regulaciones: leyes primarias, secundarias, regulación subordinada, lineamientos, estándares, principios, circulares, etc.

Sin embargo, la regulación primaria (cuyo origen es el poder legislativo) es la base de toda la red de regulaciones.

Por otra parte, aunque no hay muchos parlamentos que hagan un ex ante y ex post de una evaluación legislativa, sí hay algunos con métodos e instituciones bien establecidos que realizan una evaluación como por ejemplo, Canadá, Francia, Reino Unido, Suecia y Suiza.

CHILE

La Cámara de Diputados estableció un Departamento de Evaluación de la Ley (ex post). Ésta se crea por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento. Dentro de su mandato está el crear y mantener una red de organizaciones sociales interesadas en la evaluación de las leyes.

Desde el 2010, 4 leyes han sido evaluadas (trasplante de órganos, inclusión social de personas con capacidades diferentes, entre otras).

Su trabajo lo evalúa una comisión legislativa llamada Comisión de Evaluación de la Ley. Antes de publicarse, sus informes se presentan a esta comisión y a las comisiones temáticas respectivas.

FRANCIA

La Asamblea Nacional cuenta con una Comisión de Evaluación y Control (CEC). Su misión es evaluar políticas públicas que implican a varios comités legislativos.

Después de 6 meses de la presentación de un reporte, debe elaborarse un informe de seguimiento. Estos reportes son examinados por la CEC y, posteriormente, por los comités involucrados en el tema.

Asimismo, se realizan debates en sesiones plenarias con funcionarios del gobierno.

⁴⁹ *Jacobo Pastor García Villarreal*. La Importancia de la Labor Legislativa en la Mejora Regulatoria, Experiencia Internacional. COFEMER. Dirección URL: <http://www.cofemer.gob.mx/documentos/ponencias/19%20de%20abril/Labor%20Legislativa%20en%20la%20mejora%20regulatoria%20Jacob%20Garcia.pdf> (Consultado el 18 de junio de 2014).

La CEC se apoya en personal de la Secretaría General de la Asamblea Nacional y también puede apoyarse en cortes (*Cour des comptes*).

REINO UNIDO

La Cámara de los Comunes (cámara baja) cuenta con una Unidad de Escrutinio, la cual realiza el escrutinio financiero de los gastos del gobierno y escrutinio legislativo (prelegislativo y evaluación ex post).

Esta unidad tiene de 18 a 20 especialistas, estrictamente imparciales políticamente, las cuales asiste el trabajo de escrutinio legislativo y tiene funciones como:

- Organizar presentaciones sobre temas.
- Producir informes ejecutivos detallados sobre los contenidos de la legislación.
- Realizar consultas para obtener opiniones externas y proporciona una plataforma para que organismos externos se involucren en los procesos de escrutinio.
- Apoyar a los comités legislativos en sus análisis de evaluación de impacto.
- Recopilar evidencias y hallazgos para el escrutinio poslegislativo.

SUECIA

El Riksdag sueco cuenta con una Unidad de Evaluación e Investigación Parlamentaria (la UEIP), a cargo de la evaluación ex post.

Esta unidad cuenta con personal de 8 especialistas, las cuales efectúa, entre otras, las siguientes tareas:

- Ayudan a los comités legislativos a preparar, poner en práctica y concluir proyectos de seguimiento, evaluación e investigación.
- Requieren informes actualizados del gobierno sobre la operación y efectos de las leyes.
- Asisten a los secretariados de comités en la realización de seminarios y otras actividades de evaluación e investigación.

La UEIP evalúa si los recursos se distribuyeron de acuerdo a las prioridades políticas, si se alcanzaron los resultados deseados y si las leyes que adoptó el Riksdag tuvieron los efectos pretendidos.

Para apoyar la evaluación ex post, en el 2011 se incluyó en una de las cuatro leyes fundamentales de Suecia, el Instrumento de Gobierno, una obligación para los comités legislativos de llevarla a cabo.

SUIZA

En el Art. 170 de la Constitución contiene una cláusula de evaluación: "El parlamento habrá de garantizar que se evalúe la eficacia de las medidas adoptadas por la Confederación".

La evaluación la realiza la oficina de Control Parlamentario de la Administración (PCA) de la Asamblea Federal.

Las evaluaciones se presentan a Comités de Control (CC), que tienen el mandato de la Asamblea Federal para ejercer la supervisión parlamentaria de las actividades del Gobierno Federal, los tribunales federales y los demás órganos a los que la Confederación les confíe tareas.

Los CC revisan lo siguiente:

- Que las actividades de las autoridades federales cumplan con la Constitución y la legislación.
- Que las medidas emprendidas por el Estado sean adecuadas.
- Que las medidas emprendidas por el Estado rindan frutos (control de eficiencia).

Cabe mencionar que los CC definen sus prioridades en un programa anual.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503